

**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora,
S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Estados Financieros Dictaminados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Índice

31 de diciembre de 2023 y 2022

Contenido	Página
Informe de los Auditores Independientes	1 a 3
Estados financieros:	
Balances generales.....	4 y 5
Estados de resultados.....	6
Estados de cambios en el capital contable.....	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas sobre los estados financieros	9 a 56

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y Consejeros de
Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Houston Casualty Company)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V. (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas a los estados financieros que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los ejercicios terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables aplicables a instituciones de fianzas en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de este informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Institución en relación con los Estados Financieros

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros, de conformidad con los criterios contables aplicables a instituciones de fianzas en México emitidos por la Comisión, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Institución.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.

- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la Institución, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C.P.C. David Alejandro Sanchez Valenzuela
Socio de Auditoría
Registro ante la CNSF Núm. AE13192021

Ciudad de México, 07 de marzo de 2024

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Balances Generales

31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en miles de pesos mexicanos (Nota 2)

Activo	2023	2022	Pasivo	2023	2022
Inversiones (Nota 7 y 8)	\$ -	\$ -	Reservas técnicas (Nota 18)	\$ -	\$ -
Valores y operaciones con productos derivados	-	-	De riesgos en curso	-	-
Valores	-	-	Seguro de vida	-	-
Gubernamentales	136,749	122,215	Seguro de accidente de enfermedades	-	-
Empresas Privadas Tasa conocida	102,187	60,015	Seguros de daños	-	-
Empresas privadas Renta variable	-	-	Fianzas en vigor	266,416	212,801
Extranjeros	-	-	Reafianzamiento tomado	<u>266,416</u>	<u>212,801</u>
Dividendos por cobrar sobre títulos de capital	-	-	Para obligaciones pendientes de cumplir	-	-
	<u>238,936</u>	<u>182,230</u>	Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendiente de pago	-	-
(-) Deterioro de valores	-	-	Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste	-	-
Inversiones en valores dados en préstamo	-	-	Asignado a los siniestros	-	-
Valores restringidos	-	-	Por fondos en administración	-	-
Operaciones con productos derivados	-	-	Por primas en depósito	-	-
Deudor por reporto	-	-		-	-
Cartera de crédito (neto)	-	-	De contingencia	<u>2,230</u>	<u>1,392</u>
Cartera de Crédito Vigente	-	-		<u>2,230</u>	<u>1,392</u>
Cartera de Crédito Vencida	-	-	Suma de reservas	<u>268,646</u>	<u>214,193</u>
(-) Estimación preventiva para riesgo crediticio	-	-			
Inmuebles - Neto	-	-	Reservas para obligaciones laborales (Nota 19)	<u>8,684</u>	<u>6,168</u>
Suma de inversiones	<u>238,936</u>	<u>182,230</u>	Acreeedores (Nota 20)		
Inversiones para obligaciones laborales	-	-	Agentes y ajustadores	34,807	34,346
Efectivo y equivalentes de efectivo			Fondos en administración de pérdidas	-	-
Caja y bancos (Nota 9)	<u>46,990</u>	<u>68,387</u>	Acreeedores por responsabilidades de fianzas por pasivos	-	-
Deudores			Diversos	<u>103,988</u>	<u>91,546</u>
Por Primas (Nota 10)	-	-		<u>138,795</u>	<u>125,892</u>
Deudor por prima por subsidio de daños	-	-	Reafianzadores (Nota 12)		
Adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal	-	-	Instituciones de fianzas	44,906	69,713
Primas por Cobrar de Fianzas Expedidas	75,322	65,179	Depósitos retenidos	-	-
Agentes y ajustadores	-	-	Otras participaciones	29,804	13,993
Documentos por cobrar	-	-	Intermediarios de reafianzamiento	<u>-</u>	<u>-</u>
Deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas (Nota 11)	31,209	14,652		<u>74,710</u>	<u>83,706</u>
Otros	7,139	8,165	Operaciones con productos derivados (parte pasiva) al momento de la adquisición	-	-
(-) Estimación para castigos	<u>(14,243)</u>	<u>(7,967)</u>	Financiamientos obtenidos		
	<u>99,427</u>	<u>80,029</u>	Emisión de deuda	-	-
Reafianzadores - Neto (Nota 12)			Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	-	-
Instituciones de fianzas	-	-	Contratos de reaseguro financiero	-	-
Depósitos retenidos	-	-		-	-
Importes recuperables de reafianzamiento	255,616	204,381	Otros pasivos		
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros	(421)	(341)	Provisión para la participación de los trabajadores en la utilidad	1,484	2,588
Intermediarios de reafianzamiento	-	-	Provisión para el pago de impuestos (Nota 27)	4,361	7,698
(-) Estimación para castigos	-	-	Otras obligaciones (Nota 21)	25,120	30,786
	<u>255,195</u>	<u>204,040</u>	Créditos diferidos	<u>-</u>	<u>-</u>
				<u>30,965</u>	<u>41,072</u>
			Suma del pasivo	<u>521,800</u>	<u>471,031</u>

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Balances Generales

31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en miles de pesos mexicanos (Nota 2)

	2023	2022		2023	2022
Inversiones permanentes			Capital contable		
Subsidiarias	-	-	Capital contribuido (Nota 22)		
Asociadas	-	-	Capital o fondo social pagado	154,144	154,144
Otras inversiones permanentes	-	-	Capital o fondo social	-	-
	-	-	(-) Capital o fondo no suscrito	-	-
	-	-	(-) Capital o fondo no exhibido	-	-
	-	-	(-) Acciones propias recompradas	-	-
Otros activos				<u>154,144</u>	<u>154,144</u>
Mobiliario y equipo - Neto (Nota 13)	4,698	8,702	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital	-	-
Activos adjudicados - Neto	-	-	Aportaciones para futuros aumentos de capital (Nota 22)	30,000	-
Diversos (Nota 15)	7,640	25,469		<u>30,000</u>	<u>-</u>
Activos intangibles amortizables - Neto (Nota 17)	4,259	4,997	Capital ganado		
Activos intangibles de larga duración - Neto	-	-	Reservas		
	<u>16,597</u>	<u>39,168</u>	Legal	-	-
			Para adquisición de acciones propias	978	978
			Otras	-	-
			Superávit por valuación	-	-
			Inversiones permanentes	-	-
			Resultados de ejercicios anteriores	(52,300)	(41,836)
			Resultado del ejercicio	2,523	(10,463)
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
			Remedios por beneficios definidos a los empleados	-	-
				<u>(48,799)</u>	<u>(51,321)</u>
Suma del activo	\$ 657,145	\$ 573,854	Suma del capital contable	135,345	102,823
			Suma del pasivo y capital contable	\$ 657,145	\$ 573,854

Cuentas de Orden

	2023	2022
Valores en depósito	\$ -	\$ -
Fondos de administración	-	-
Responsabilidades por fianzas en vigor	3,241,521	2,503,493
Garantías de recuperación por fianzas expedidas	3,235,775	2,499,891
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	22,200	9,040
Reclamaciones contingentes	128	-
Reclamaciones pagadas	1,490	150
Reclamaciones canceladas	19,509	28,796
Recuperación de reclamaciones pagadas	546	67
Pérdidas fiscales por amortizar	-	-
Reserva por constituir para obligaciones laborales	-	-
Cuentas de registro	266,111	245,034
Operaciones con productos derivados	-	-
Operaciones con valores otorgados en préstamos	-	-
Garantías recibidas por derivados	-	-
Garantías recibidas por reporto	-	-

Las veintinueve notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

El capital pagado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es \$0.00x y \$0.00 respectivamente originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución, a las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <https://www.tmhcc.com/fianzas> y la ruta de acceso directo es <https://www.tmhcc.com/es-mx/-/media/TMHCC-Mexico/Surety-Documents/TM-Mexico-Financial-DictamenFinanciero-2023.pdf>.

Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. David Alejandro Sanchez Valenzuela, miembro de la sociedad denominada PricewaterhouseCoopers, S. C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por la Actuaría Ana María Ramírez Lozano.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: [https://www.tmhcc.com/es-](https://www.tmhcc.com/es-mx/-/media/TMHCC-Mexico/Surety-Documents/TM-Mexico-Financial-DictamenFinanciero-2023.pdf)

[mx/-/media/TMHCC-Mexico/RSCF-2023.pdf](https://www.tmhcc.com/es-mx/-/media/TMHCC-Mexico/RSCF-2023.pdf), a partir de los 45 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2023. Asimismo, el reporte sobre la solvencia y condición financiera se ubicará para su consulta en Internet, en la página electrónica: <https://www.tmhcc.com/fianzas> y la ruta de acceso directo es <https://www.tmhcc.com/es-mx/-/media/TMHCC-Mexico/RSCF-2023.pdf>, a partir de los 90 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución presenta un sobrante en la base de inversión de \$129,727 y de \$95,860, respectivamente y los fondos propios admisibles exceden el requerimiento de capital de solvencia en \$73,451 y en \$38,930, respectivamente.

Con fecha 07 de noviembre de 2023 y de 27 de octubre de 2022, la calificadora AM Best otorgó a la Institución calificación "aaa.MX" con perspectiva estable, respectivamente, conforme a la escala nacional

Francisco Barajas Aguilera
Director General

Tomotaka Hamada
Director de Finanzas

Akihito Koyama
Auditor Interno

Juan Antonio Ortiz Pérez
Subdirector de Finanzas y Actuaría

C.P. Óscar Campos Martínez
Subdirector de Contabilidad

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Estados de Resultados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en miles de pesos mexicanos (Nota 2)

	2023	2022
Primas		
Emitidas (Nota 24)	\$ 571,199	\$ 499,747
(-) Cedidas (Nota 25)	<u>547,661</u>	<u>479,677</u>
De retención	23,538	20,070
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	<u>2,452</u>	<u>2,591</u>
Primas de retención devengadas	<u>21,086</u>	<u>17,479</u>
(-) Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	171,532	147,439
Compensaciones adicionales a agentes	-	-
Comisiones por reafianzamiento tomado	670	1,938
(-) Comisiones por reafianzamiento cedido (Nota 12)	<u>(305,186)</u>	<u>(268,228)</u>
Cobertura de exceso de pérdida	-	-
Otros	<u>38,476</u>	<u>38,421</u>
	<u>(94,508)</u>	<u>(80,430)</u>
(-) Costo neto de siniestralidad reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir		
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	-	-
(-) Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	<u>198</u>	<u>391</u>
Reclamaciones	<u>198</u>	<u>391</u>
Utilidad técnica	<u>115,396</u>	<u>(97,518)</u>
(-) Incremento neto de otras reservas técnicas		
Reserva para riesgos catastróficos	-	-
Reserva para seguros especializados	-	-
Reserva de contingencia (Nota 18)	837	612
Otras reservas	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>837</u>	<u>612</u>
Resultado de operaciones análogas y conexas	<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad bruta	<u>114,559</u>	<u>96,906</u>
(-) Gastos de operación netos		
Gastos administrativos y operativos (Nota 26)	44,528	41,391
Remuneraciones y prestaciones al personal	79,423	60,999
Depreciaciones y amortizaciones	<u>4,834</u>	<u>4,646</u>
	<u>128,785</u>	<u>107,036</u>
Utilidad o (Pérdida) de la operación	<u>(14,226)</u>	<u>(10,130)</u>
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones	20,517	9,158
Por venta de inversiones	-	-
Por valuación de inversiones	1,040	1,250
Por Recargo sobre Primas	-	-
Por emisión de instrumentos de deuda	-	-
Por reaseguro financiero	-	-
Intereses por créditos	-	-
(-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	<u>(85)</u>	<u>(110)</u>
(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios	-	-
Otros	<u>(94)</u>	<u>(670)</u>
Resultado cambiario	<u>(268)</u>	<u>(108)</u>
(-) Resultado por posición monetaria	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>21,110</u>	<u>9,520</u>
Participación en el resultado de inversiones permanentes	<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad o (Pérdida) antes de impuestos a la utilidad	6,884	(610)
(-) Provisión para el pago del impuesto a la utilidad (Nota 27)	<u>(4,361)</u>	<u>9,853</u>
Utilidad o (Pérdida) antes de operaciones discontinuadas	2,523	(10,463)
Operaciones discontinuadas	<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad o (Pérdida) del ejercicio	<u>\$ 2,523</u>	<u>\$ (10,463)</u>

Las veintinueve notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados de manera no consolidada todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Francisco Barajas Aguilera
Director General

Tomotaka Hamada
Director de Finanzas

Akihito Koyama
Auditor Interno

Juan Antonio Ortiz Pérez
Subdirector de Finanzas y Actuaría

C.P. Óscar Campos Martínez
Subdirector de Contabilidad

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Estados de Cambios en el Capital Contable

31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en miles de pesos mexicanos (Nota 2)

Concepto	Capital contribuido		Capital ganado							Total capital contable
	Capital Social pagado	Aportaciones para futuros aumentos de capital	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Inversiones permanentes Participación en otras cuentas de capital contable	Otros Remedición por beneficios definidos a los empleados	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Superávit o déficit por valuación de inversiones	
Saldo al 01 de enero de 2022	\$ 154,144	\$ -	\$ -	\$ (50,643)	\$ 9,785	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 113,286
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:										
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de Reservas	-	-	978	(978)	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	9,785	(9,785)	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	978	8,807	(9,785)	-	-	-	-	-
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL:										
Resultado Integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	(10,463)	-	-	-	-	(10,463)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	(10,463)	-	-	-	-	(10,463)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	154,144	-	978	(41,836)	(10,463)	-	-	-	-	102,823
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:										
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de Reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	(10,463)	10,463	-	-	-	-	-
Otros	-	30,000	-	-	-	-	-	-	-	30,000
Total	-	30,000	-	(10,463)	10,463	-	-	-	-	30,000
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL:										
Resultado Integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	2,523	-	-	-	-	2,523
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	2,523	-	-	-	-	2,523
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 154,144	\$ 30,000	\$ 978	\$ (52,300)	\$ 2,523	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 135,345

Las veintinueve notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los periodos mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Francisco Barajas Aguilera
Director General

Tomotaka Hamada
Director de Finanzas

Akihito Koyama
Auditor Interno

Juan Antonio Ortiz Pérez
Subdirector de Finanzas y Actuaría

C.P. Óscar Campos Martínez
Subdirector de Contabilidad

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Estados de Flujos de Efectivo 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en miles de pesos mexicanos (Nota 2)

	2023	2022
Resultado neto	\$ 2,523	\$ (10,463)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	-	-
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	-	-
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión y financiamiento	-	-
Depreciaciones y amortizaciones	4,834	4,646
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	54,452	68,343
Provisiones	12,440	21,122
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	-	-
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-	-
Operaciones discontinuadas	-	-
	<u>74,249</u>	<u>83,648</u>
Actividades de operación		
Cambios en:		
Cuentas de margen	-	-
Inversiones en valores	(54,190)	(80,437)
Deudores por reporto	-	50,029
Préstamo de valores (activo)	-	-
Derivados (activo)	-	-
Primas por cobrar	(10,142)	(28,502)
Deudores	(9,255)	8,083
Reaseguradores y reafianzadores	(60,150)	(38,953)
Bienes adjudicados	-	-
Otros activos operativos	17,829	(588)
Obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	-	-
Derivados (pasivo)	-	-
Otros pasivos operativos	(9,646)	53,593
Instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas con actividades de operación)	-	-
Efectos de fusión	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(125,554)</u>	<u>(36,775)</u>
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de:		
Inmuebles, mobiliario y equipo	-	-
Subsidiarias y asociadas	-	-
Otras inversiones permanentes	-	-
Dividendos de efectivo	-	-
Activos de larga duración disponibles para la venta	-	-
Pagos por adquisición de:		
Inmuebles, mobiliario y equipo	(92)	(10,628)
Subsidiarias y asociadas	-	-
Otras inversiones permanentes	-	-
Adquisición de activos intangibles	-	-
Otros activos de larga duración	-	-
Efectos de fusión	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(92)</u>	<u>(10,628)</u>
Actividades de financiamiento		
Cobros por:		
Emisión de acciones	-	-
Entrada de efectivo por emisión de capital	30,000	-
Pagos por:		
Reembolsos de capital social	-	-
Dividendos en efectivo	-	-
Asociados a la recompra de acciones propias	-	-
Asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>30,000</u>	<u>-</u>
Incremento o disminución neta de efectivo	(21,397)	36,245
Efectos por cambios en el valor del efectivo		
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>68,387</u>	<u>32,142</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 46,990</u>	<u>\$ 68,387</u>

Las veintinueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieran en la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Francisco Barajas Aguilera
Director General

Tomotaka Hamada
Director de Finanzas

Akihito Koyama
Auditor Interno

Juan Antonio Ortiz Pérez
Subdirector de Finanzas y Actuaría

C.P. Óscar Campos Martínez
Subdirector de Contabilidad

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en miles de pesos mexicanos, excepto por número de acciones, tipo de cambio, moneda extranjera y valor nominal de las acciones

Nota 1 - Historia, naturaleza y actividad de la Institución:

Naturaleza y objeto social

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V. (Institución) se constituyó de conformidad con las leyes de la República Mexicana, el 22 de enero de 2019, con una duración indefinida y domicilio en la Ciudad de México, es una institución mexicana subsidiaria de Houston Casualty Company. La Institución cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de fianzas Subsidiaria del extranjero, regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (la Ley), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones. Para fines regulatorios y prácticos, la Institución definió que su ciclo normal de operaciones abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

El objeto social de la Institución es otorgar fianzas, en las operaciones de:

- a. Fidelidad, individual y colectivo.
- b. Judiciales en los subramos penal, no penal y las que amparan a conductores de vehículos automotores.
- c. Administrativas en los subramos de obra, proveeduría, fiscales, arrendamiento y otras fianzas administrativas.
- d. Crédito en los subramos de suministro, compraventa y otras fianzas de crédito.

Mediante oficio número 06-000-41100/09146 de 8 de marzo de 2019, la Comisión aprobó los estatutos sociales contenidos en la referida escritura pública número 26,994 de 22 de enero de 2019, consta la constitución de Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V., como institución de fianzas.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V., inicio operaciones durante el segundo semestre de 2019.

Principales lineamientos operativos

En materia de “inversiones en instrumentos financieros” las instituciones se deben apegar a los criterios contables y de valuación establecidos por la Comisión. Las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y, conjuntamente con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión. Ver Nota 7

La Ley establece que las instituciones de fianzas deben constituir las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia para cada tipo de fianza que otorguen, en los montos, formas y términos establecidos por la Comisión, apoyadas fundamentalmente en las estadísticas históricas de cada ramo y tipo de

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

fianza. Dicha constitución de reservas técnicas tiene en su proceso, como objeto, evaluar y determinar la cantidad de provisión suficiente para afrontar las reclamaciones esperadas.

Las reservas técnicas son dictaminadas por actuarios independientes, quienes el 28 de febrero de 2024 expresaron una opinión sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2023 de las reservas técnicas que se muestran en el balance general. Los saldos de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2022, también fueron dictaminadas por actuarios independientes, emitiendo su opinión sin salvedades, el 01 de marzo de 2023.

La Comisión puede ordenar, mediante disposiciones de carácter general, la constitución de reservas técnicas adicionales cuando, a su juicio, sean necesarias para hacer frente a posibles pérdidas y obligaciones presentes o futuras a cargo de la Institución.

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución a reafianzadores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reafianzadores una parte de la prima, equivalentes al riesgo y responsabilidad garantizada. Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y cedidos a los reafianzadores.

El Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) comprende los recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades que la Institución ha asumido en función de sus operaciones y riesgos a los que está expuesta. El cálculo del RCS considera el supuesto de continuidad en la suscripción de riesgos de fianzas, el perfil de la Institución sobre su exposición a los riesgos y responsabilidades asumidas durante el horizonte de tiempo que corresponda a dichos riesgos y responsabilidades, así como las pérdidas imprevistas derivadas de esos riesgos y responsabilidades asumidos.

El RCS se determina utilizando la fórmula general para su cálculo contenida en el ejecutable denominado "Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia" más reciente, dado a conocer por la Comisión a través de su página Web, conforme lo establece el artículo 236 de la Ley.

Al 07 de noviembre de 2023 y 27 de octubre de 2022 la calificadora AM Best otorgó a la Institución la calificación de "aaa.MX" conforme a su escala nacional.

	Calificación
Excepcional	aaa.MX
Superior	aa.MX
Excelente	a.MX

El 27 de diciembre de 2022, se publicó el decreto por medio del cual se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo con objeto de incrementar el periodo anual mínimo de vacaciones a las personas trabajadoras que tengan más de un año de servicio. Derivado de la evaluación hecha por la administración las implicaciones no se consideran significativas.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 2 - Bases de preparación:

Elaboración de estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido específicamente preparados para su presentación a la Asamblea General de Accionistas y para dar cumplimiento a las disposiciones legales a que está sujeta la Institución, como entidad legal independiente.

Marco de información financiera aplicable

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 que se acompañan, cumplen lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a instituciones de fianzas, establecido por la Comisión, en el Capítulo 22.1 “De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las instituciones y sociedades mutualistas”, el cual, en términos generales, se conforma como sigue:

- La contabilidad se ajustará a la estructura básica que, para la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF), definió el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), en la Serie NIF A “Marco conceptual”.
- Se observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las Instituciones realizan operaciones especializadas.

En el caso en que la Institución considere que no existe algún criterio contable aplicable a alguna de las operaciones que realiza, emitido por el CINIF o por la Comisión, aplica las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando que:

- En ningún caso, su aplicación debe contravenir a los criterios contables establecidos por la Comisión;
- Se sustituirán las normas aplicadas supletoriamente, al momento que se emita un criterio contable específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó la supletoriedad.
- No procederá la aplicación de supletoriedad, en operaciones no permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Nuevos pronunciamientos contables

A partir del 1 de enero de 2023 y de 2022 la Institución adoptó de manera prospectiva, las siguientes NIF y Mejoras a las NIF, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), y que entraron en vigor a partir de los años que se indican y que son aplicables a las instituciones de fianzas. Se considera que las NIF y las mejoras a las NIF, no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución, considerando lo siguiente:

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nuevas NIF 2023

NIF B-14 “Utilidad por acción” Establece las bases de determinación y normas de revelación de la utilidad por acción (UPA), destacando entre otras las siguientes: a) para la determinación de la UPA básica, se hacen precisiones relacionadas con los dividendos y otros derechos de las acciones preferentes, específicamente sobre el momento y el importe que deben considerarse en el cálculo de la utilidad atribuible ante diversas situaciones; b) para la determinación de la UPA diluida se hacen aclaraciones para identificar de una mejor manera corta si el efecto de los instrumentos financieros que da origen a las acciones ordinarias potenciales es dilusivo o anti dilusivo y, en consecuencia, si se debe considerar o no en la determinación de la UPA diluida; y c) se precisa que las acciones que serán emitidas para la conversión de un instrumento financiero de deuda de conversión forzosa clasificado como un instrumento de capital, en términos de la NIF C-12, deben incluirse en el cálculo de la UPA básica desde la fecha en la que el instrumento financiero de deuda fue emitido.

Marco Conceptual. Se modifica la estructura del Marco Conceptual para incluir en una sola NIF las ocho NIF previamente emitidas, relacionadas al Marco Conceptual. Asimismo, se hicieron adecuaciones/precisiones relacionadas con, la reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, con la definición de activo y pasivo, con aspectos relacionados con temas de valuación, con requerimientos relacionados para lograr que los estados financieros sean útiles a los usuarios y con bases de presentación en cuanto a la compensación y agrupación de partidas de los estados financieros.

Mejoras a las NIF 2023

NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas” y NIF C-11 “Capital Contable”. Incorpora el tratamiento contable en caso de que en una distribución de dividendos o reembolso de capital mediante activos de larga duración haya una diferencia entre el valor en libros de los activos de larga duración mantenidos para distribuir a propietarios que serán utilizados para liquidar dicha transacción y el pasivo reconocido en la fecha que los dividendos o reembolsos de capital se liquiden. Así mismo, se especifican las revelaciones requeridas derivadas de esta transacción.

NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras”. Modifica la solución práctica para no convertir los estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, con el fin de hacer una precisión y dejar más claro que en el supuesto que no tengan subsidiarias ni controladoras también deben cumplir el requisito de no tener usuarios que requieran los estados financieros considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- B-10 “Efectos de inflación”.
- C-2 “Inversiones en instrumentos financieros”.
- C-3 “Cuentas por cobrar”.
- C-4 “Inventarios”.
- D-6 “Capitalización del resultado integral de financiamiento”.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Derivado de la promulgación del Nuevo Marco Conceptual vigente a partir del 1 de enero de 2023, se hicieron una serie de cambios consecuenciales a lo largo de las normas particulares y del Glosario, tanto en índices, párrafos y referencias.

2022

Las NIF aplicables para el ejercicio 2022 no afectaron a la Institución.

Mejoras a las NIF

- NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras” Confirma la solución práctica para no convertir los estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales, cuando se trate de: a) entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional, o b) sean subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.
- NIF D-3 “Beneficios a los empleados” Incorpora el procedimiento para la determinación de la PTU diferida y la tasa de PTU causada, cuando la entidad considere que el pago de la PTU será a una tasa menor que la tasa legal vigente.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables y cuyas principales modificaciones corresponden a la eliminación de ciertos requisitos de revelación y ajuste a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- NIF B-1 “Cambios contables y corrección de errores”.
- NIF B-10 “Efectos de inflación”.
- NIF B-15 “Conversión de moneda extranjera”.
- NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”.
- NIF C-3 “Cuentas por cobrar”.
- Deroga la CIRCULAR 44 Tratamiento Contable de las Unidades de Inversión.

Criterios contables emitidos por la CNSF

A partir del 1 de enero de 2022 la Institución adoptó de manera prospectiva, las siguientes NIF, junto con las especificaciones para la adopción de ciertas NIF, emitidas por la Comisión. Se considera que dichas NIF y especificaciones a las NIF, no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución, considerando lo siguiente:

- NIF B-17 “Determinación de valor razonable”. Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Se establece que

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

se debe considerar el activo o pasivo particular que se está valuando, si es monetario y si es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que tendría lugar para el activo o el pasivo; la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable; y maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

- NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar y especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.
- NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Disminuye su alcance para reubicar el tema relativo a pasivos financieros en la NIF C-19; además modifica la definición de pasivo, eliminando el concepto de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar.
- NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” Establece normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros. Introduce conceptos de costo amortizado y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva, para efectuar dicha valuación.
- NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”. Establece normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros por cobrar cuando se realizan actividades de financiamiento. Descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de los instrumentos financieros en el activo para determinar su clasificación. Adopta el concepto de modelo de negocios de la Administración.
- NIF D-5 “Arrendamientos”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los arrendamientos mediante un único modelo de contabilización por el arrendatario. Elimina la clasificación de arrendamientos operativos y financieros (capitalizables) para un arrendatario y requiere que el arrendatario reconozca, desde el inicio del arrendamiento: a) un pasivo por arrendamiento (rentas por pagar a valor presente), y b) por ese mismo monto, un activo llamado activo por derecho de uso, que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado. Modifica el reconocimiento de los arrendamientos en vía de regreso requiriendo al vendedor – arrendatario - reconocer como una venta los derechos transferidos al comprador-arrendador que no le regresan.

Serie I - Criterios relativos al esquema general de contabilidad:

Como parte de los Criterios relativos al esquema general de contabilidad (Serie I), se realizaron las siguientes precisiones:

Aplicación de Normas Generales (A-3)

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

- Valorización de UMA: Establece que el valor a utilizar será el de la unidad de medida y actualización que corresponda aprobado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y dado a conocer en el DOF, aplicable en la fecha de la valuación.
- Revelación de información financiera: Establece que en la revelación de información financiera se debe tomar en cuenta lo establecido en la NIF A-7 “Presentación y revelación”, respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad.

Aplicación de las Normas de Información Financiera (A-2)

Se cambia el nombre de este apartado el cual anteriormente se denominaba “Aplicación de normas particulares” y se incluyen las siguientes acotaciones:

- Deroga el criterio B-2, “Inversiones en valores”, para establecer la aplicación de la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, emitida por el CINIF, para el registro, valuación y presentación en los estados financieros, por la tenencia y rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros, así como para la identificación y reconocimiento de los ajustes por deterioro. Con base en lo anterior, se incorpora el término “*Modelo de negocio*”, refiriéndose a la forma en que una Institución administra o gestiona sus riesgos con base a su política de inversión para generar flujos de efectivo cuyo objetivo es cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos correspondientes.
- NIF B-15 “Conversión de Monedas Extranjeras”. Establece que en la aplicación de esta NIF, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar estadounidense será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banco de México, en lugar de utilizar el tipo de cambio FIX.
- NIF B-17 “Determinación del valor razonable”. Establece que las Instituciones deben aplicar esta NIF excepto por los criterios definidos en la CUSF.
- NIF C-13 “Partes relacionadas”. Establece que en adición a las normas de revelación contenidas en esta NIF y a las previstas en el artículo 71 de la LISF, se deben considerar como operaciones con partes relacionadas, a las personas morales que tengan control o influencia significativa, entendiéndose estas como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la entidad de que se trate o de las personas morales que ésta controle. Especifica revelaciones adicionales por las operaciones entre partes relacionadas, dentro de las que destaca la descripción genérica de créditos otorgados, operaciones con instrumentos financieros en las que el emisor y el tenedor sean partes relacionadas, reportos, préstamos de valores, cesión de cartera de crédito, las que se realicen a través de cualquier persona, fideicomiso, entidad u otra figura legal, cuando la contraparte y fuente de pago de dichas operaciones dependa de una parte relacionada; así como el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad. Únicamente se requiere la revelación de las operaciones con partes relacionadas que representen más del 1% del capital contable regulatorio del mes anterior.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

- NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Para la determinación de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia el párrafo 45.1.1 de la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar debe ajustarse, cuando se opte por modificar dicha tasa, conforme a lo establecido en el numeral 12 (NIF C-20), párrafo segundo del presente criterio. Establece también que las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16.
- NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” Establece entre otras cosas, que se deben observar los criterios señalados en la NIF C-19, excepto cuando se trate de obligaciones subordinadas no convertibles en acciones y otros títulos de crédito que emita la entidad, mismas que deberán registrarse como un pasivo, registrando el importe a pagar por las obligaciones y otros títulos de crédito emitidos de acuerdo con el Valor Nominal de los títulos.
- NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”. Aclara que no se incluyen como parte de esta NIF, los activos originados por las operaciones a que se refiere el criterio B-5 “Préstamos”. Establece que para efectos del reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, no se debe utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas. Para el reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir. Aclara algunas excepciones para la designación irrevocable para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable.

Serie II - Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y de fianzas

Como parte de los Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y de fianzas (Serie II) se establecieron, entre otras, las siguientes acotaciones:

- Efectivo y equivalentes de efectivo (B-1): Establece que el efectivo debe ser valuado a su valor nominal y los equivalentes de efectivo a su valor razonable. En el caso de metales preciosos amonedados que por su naturaleza no tengan un valor observable en el mercado, se deben registrar a su costo de adquisición.
- Préstamos (B-5). Establece que los intereses registrados en cuentas de orden que sean condonados o se castiguen, se deben cancelar de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- Deudores (B-7). Establece los criterios contables aplicables a los “Deudores por reclamaciones pagadas no procedentes”, debiendo reconocer el activo aún y cuando la Institución tenga los elementos suficientes para demostrar que no hubo incumplimiento, considerando el deterioro que pueda tener el derecho de cobro por el transcurso del tiempo. Establece que deben permanecer registrados en el activo hasta por un periodo de cuatro años, a partir de que la Institución haya realizado los trámites legales para la solicitud de devolución de pagos realizados por [reclamaciones de fianzas o] pagos del siniestro a los beneficiarios del seguro de caución. Una vez concluido dicho periodo deberá llevarse al rubro de cuentas incobrables.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

- Cuentas por Cobrar (B-8). Establece que las Instituciones deben apearse en primera instancia a lo establecido en el presente criterio, así como observar los criterios señalados en la NIF C-3 “Cuentas por Cobrar” y la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, siempre y cuando no sea contrario a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen. Este criterio no es aplicable a lo siguiente:

1. B-3 “Préstamo de valores”, B-4 “Reportos” y B5 “Préstamos”;
2. A los derechos de cobro definidos en los criterios B-7 “Deudores”, B-9 “Reaseguradores y Reafianzadores”, y B-25 “Seguro de Caución, y
3. Al párrafo 4 del criterio B-23 “Arrendamientos”, relativo a las cuentas por cobrar provenientes de operaciones de arrendamiento operativo.

Aclara que se debe crear, en su caso, una estimación que refleje el grado de irrecuperabilidad, aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16. Cuando se utilicen las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, la constitución de estimaciones deberá ser por el importe total del adeudo y no deberá exceder los plazos establecidos por la Comisión.

- Cuentas de Orden (B-12)

Valores en custodia: Aclara que se consideran como valores en custodia las garantías de recuperación en poder de la Institución, cuyas fianzas han sido canceladas, y que no hayan sido reclamadas por el fiado u obligado solidario, estableciendo que los depósitos registrados no deben afectar las cuentas de activo y/o pasivo de la Institución.

Garantías de recuperación: Aclara que cuando el importe de la garantía sea superior al valor de las responsabilidades asumidas, se registrará como monto máximo únicamente el importe del cúmulo de las responsabilidades asumidas.

El importe de los intereses devengados y cobrados, derivados de las garantías en efectivo, salvo pacto en contrario, formará parte del valor de dichas garantías y sólo podrá disponerse de ellos cuando el seguro de caución o la fianza sean reclamados o cancelados, conforme a derecho proceda.

Participación a reafianzadores de garantías de recuperación. Aclara que se debe registrar como máximo el importe de las responsabilidades cedidas.

- Efectos de la inflación (B-17). Establece que tratándose de un entorno inflacionario con base en lo señalado por la NIF B-10, se debe revelar el saldo inicial de los principales activos y pasivos monetarios que se utilizaron para la determinación de la posición monetaria del periodo, diferenciando en su caso, los que afectan o no, el margen financiero; debiendo utilizar el valor de la Unidad de Inversión (UDI) como índice de precios.
- Arrendamientos (B-23). Establece las especificaciones a la aplicación de la NIF D-5 “Arrendamientos”, respecto a la valuación, presentación y revelación de dichas operaciones, destacando, entre otros aspectos, los siguientes:

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Arrendamientos financieros

- Se considera que el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente, si dicho arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo. Asimismo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es sustancialmente todo el valor razonable del activo subyacente, si dicho valor presente constituye al menos el 90% de dicho valor razonable.
- Cuando se trate de contratos de arrendamiento de inmuebles, sólo podrán considerarse como financieros cuando cumpla con todos los requisitos señalados en la NIF D-5 “Arrendamientos”.
- Los inmuebles adquiridos en arrendamiento financiero deben valuarse con apego a los procedimientos establecido en el Criterio B-6 “Inmuebles” emitidos por la Comisión.
- Cuando el arrendatario opte por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, la Institución debe reconocer el ingreso que le corresponda al momento de la venta, como ingresos (egresos) varios de la operación.

Arrendamientos operativos

Contabilización para el arrendador

- Por el importe de las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en un plazo de 30 días naturales siguientes a la fecha de vencimiento del pago, el arrendador debe crear la estimación correspondiente, suspendiendo la acumulación de rentas, llevando su control en cuentas de orden en el rubro de “Otras cuentas de registro”.
- El arrendador debe presentar en el balance general la cuenta por cobrar en el rubro deudores diversos, y el ingreso por arrendamiento en el rubro de ingresos (egresos) varios de la operación en el estado de resultados.

Contabilización para el arrendatario

- Cuando la Institución actúe como arrendataria y que, a la entrada en vigor de este criterio tengan arrendamientos clasificados como arrendamientos operativos, podrán aplicar lo dispuesto en el numeral ii), inciso b) del párrafo 81.4 de la NIF D-5.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron aprobados por el Consejo de Administración, para su emisión el 27 de febrero de 2024 y el 3 de marzo de 2023, respectivamente, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben Francisco Barajas Aguilera (Director General), Tomotaka Hamada (Director de Finanzas), Akihito Koyama (Auditor Interno) C.P. Oscar Campos Martínez (Subdirector de Contabilidad), Juan Antonio Ortiz Pérez (Subdirector de Finanzas y Actuaría), con poder legal para autorizarlos.

Los estados financieros adjuntos están sujetos a la posible revisión de la Comisión, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 3 - Resumen de los criterios contables significativos:

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Los pronunciamientos contables aplicables, requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplica la Institución. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad y los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4.

a. Monedas de registro, funcional y de informe

Debido a que, tanto las monedas de registro, como la funcional y la de informe de la Institución es el peso mexicano, no fue necesario realizar algún proceso de conversión.

b. Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", a partir del 1 de enero de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno económico no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023 (%)	2022 (%)
Del año	4.66	7.82
Acumulada en los últimos tres años (sin considerar el año base)	18.33	13.34
Acumulada en los últimos tres años (considerando el año base)	19.84	18.33

c. Valor razonable

Los activos y pasivo valuados a valor razonable se clasifican en Niveles con base en la disponibilidad de los datos de entrada relevantes y a la subjetividad de las técnicas de valuación utilizadas.

La Institución clasifica sus activos y pasivos valuados a valor razonable en el Nivel 1 cuando la evidencia de los datos de entrada se encuentra disponible en el mercado principal del activo y/o pasivo, y cuando puede realizar una transacción para ese activo al precio de mercado en la fecha de la valuación.

Los activos a valor razonable presentados en el Nivel 1 se transfieren a un Nivel menor cuando: i) los activos similares valuados a valor razonable cuentan con un precio cotizado en un mercado activo, pero este no es observable; ii) un precio en un mercado activo no representa el valor razonable en la fecha de valuación, o iii) se determina el valor razonable de un instrumento de capital utili-

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

zando un precio cotizado en un mercado activo y dicho precio requiere ajustarse por factores específicos.

La Institución clasifica sus inversiones en instrumentos financieros valuados a valor razonable en el Nivel 2 cuando: a) los datos de entrada son diferentes de los disponibles en el mercado, pero son observables sustancialmente todo el plazo de la vida del activo; b) los precios cotizados son idénticos o similares en mercados con transacciones poco frecuentes y de volúmenes suficientes; c) se utilizan datos de entrada distintos de los precios cotizados, pero son observables, y d) los datos de entrada pueden ser corroborados por el mercado.

Los activos a valor razonable presentados en el Nivel 2 se transfieren a una jerarquía menor cuando los ajustes realizados a los datos de entrada no observables son relevantes y significativos para la valuación completa.

La Institución clasifica sus activos y pasivos valuados a valor razonable en el Nivel 3 cuando existe una actividad mínima del mercado a la fecha de valuación del activo y, por lo tanto, los datos de entrada no son observables para la valuación.

d. Inversiones en valores

Las inversiones en valores se clasifican de acuerdo con el modelo de negocio empleado por la Institución, basado en la forma como se administra y/o gestionan los riesgos con base a la política de inversión aprobada por el Consejo de Administración para generar flujos de efectivo con el objetivo de cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos al momento de administrar los instrumentos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio determinado por la Institución para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros, así como los juicios utilizados en la designación de las inversiones en valores al definir las políticas contables son los que se muestran a continuación:

Dichos títulos se clasifican como sigue:

- i. Instrumento Financiero Negociable (IFN), cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.
- ii. Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando esta sea conveniente.

Tanto los IFN como los IFCV se reconocen inicial y posteriormente a su valor razonable determinado por los proveedores de precios. El proveedor de precios es un especialista en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual afecta el resultado del ejercicio para los IFN, excepto en aquellas inversiones en instrumentos de capital que no se negocian en el corto plazo por las cuales la Institución ejerció la opción irrevocable para reconocer a través del RI los cambios en el valor razonable. Los cambios en el valor razonable de estos instrumentos

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

se reconocen desde el inicio en el Capital Contable, como parte del RI. En el caso de los IFCV, las partidas que se mencionan a continuación afectan el resultado del ejercicio:

- a. Los intereses devengados sobre la base de su tasa de interés efectiva;
- b. Las fluctuaciones cambiarias en el momento en que estas ocurran, y
- c. Las disminuciones en valor que sean atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias esperadas en el IFCV.

Al efectuar una inversión en un IFN, cualquier costo de transacción se reconoce de inmediato en el resultado del ejercicio. Los costos de transacción en la adquisición de un IFCV, se reconocen como parte implícita del costo amortizado del IFCV y se aplica al resultado del ejercicio en la vida esperada del IFCV, con base en su tasa de interés efectiva.

Las operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto reflejado como resultado por valuación es la diferencia entre el último valor en libros y el nuevo valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconocen antes de que se redima o venda la inversión tienen el carácter de no realizados y, consecuentemente, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realizan en efectivo.

Las operaciones con instrumentos financieros se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquidan, por lo que en esos casos se registra la cuenta por cobrar o por pagar correspondiente.

Tratándose de operaciones en materia de inversiones en valores, cuando lleguen a su vencimiento y no se perciba la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar se registran en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Los valores adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa y que hayan sido asignados, es decir, que hayan sido identificados, se reconocen como valores restringidos (a recibir) al momento de la concertación, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como una salida de inversiones en valores (por entregar). La contrapartida se reconoce en una cuenta liquidadora acreedora o deudora, según corresponda.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se rediman o vendan las inversiones en valores, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Transferencia de inversiones

A la fecha de los estados financieros no existieron cambios o modificaciones en el modelo de negocio de los instrumentos financieros.

Durante los ejercicios de 2023 y 2022, la Institución no efectuó transferencia de inversiones entre las diferentes categorías.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Deterioro

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 la Institución no reconoció pérdida por deterioro.

e. Efectivo y equivalentes de efectivo

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques en moneda nacional y dólares, con disponibilidad inmediata y sujetos a riesgos poco importantes de cambios de valor. Se presenta a su valor nominal.

El monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios se reincorpora contablemente al rubro de efectivo contra el pasivo correspondiente.

f. Deudor por Fianzas Expedidas

Representa los saldos por cobrar por las fianzas expedidas. Las primas por cobrar por fianzas administrativas, cuando presenten una antigüedad superior a 120 días naturales, debe registrar una estimación de cobro dudoso y las primas por cobrar por fianzas expedidas excepto fianzas administrativas, registran dicha estimación cuando la antigüedad sea superior a 90 días.

La falta de pago total o parcial de la prima no produce la cesación ni la suspensión de sus efectos y tampoco es causa de rescisión del contrato.

g. Deudor por responsabilidad de fianzas

Representa derechos de cobro sobre las fianzas reclamadas que cuentan con garantías de recuperación, los cuales se acreditan a los resultados del año. Los derechos de cobro registrados en esta cuenta son evaluados por un abogado interno, quien opina sobre su recuperabilidad. El 25 de enero de 2024 el abogado interno emitió su informe sobre el saldo al 31 de diciembre de 2023 de esta cuenta, sin salvedades, respectivamente.

Los cargos y créditos por los conceptos antes mencionados se presentan en el estado de resultados en el rubro de "Reclamaciones".

h. Otros deudores

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de "Deudores", representan importes adeudados por terceros, originados por ventas de bienes o servicios prestados en el curso normal de las operaciones de la Institución.

La Institución reconoce una estimación que refleja el grado de irrecuperabilidad de las Otras cuentas por cobrar, dicha estimación de pérdidas crediticias se determina individualmente considerando la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida de las cuentas por cobrar con base en la experiencia histórica, condiciones actuales y pronósticos razonables que se observan en el comportamiento de las mismas, atendiendo a las siguientes características de acuerdo a la CUSF.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Las cuentas que se consideran incobrables son canceladas cuando legalmente se han agotado todos los medios de cobro y/o cuando existe una imposibilidad práctica de cobro.

Las pérdidas generadas por otras cuentas por cobrar, así como las reversiones de las mismas se presentan dentro del rubro con el que se relacionan dichas cuentas por cobrar.

La estimación para castigos se reconoce en resultados dentro del rubro de "Gastos administrativos y operativos". Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la estimación para cuentas de cobro dudoso fue de \$0 y \$0, respectivamente.

La Institución no cuenta con saldos deudores que representen más del 5% del activo ni un saldo importante a revelar.

i. Reafianzadores

Las operaciones realizadas con reafianzadores son registradas con base en las condiciones establecidas en los contratos de reafianzamiento previamente formalizados y siguiendo los lineamientos y principios establecidos por la Comisión. Las cuentas por cobrar y por pagar a los reafianzadores (cuenta corriente), resultan de la conciliación de las operaciones realizadas trimestralmente por la Institución, que incluyen lo siguiente:

- Primas cedidas y comisiones: corresponde a las cuentas por pagar que derivan de las primas emitidas por la Institución y cedidas a los reafianzadores y a las comisiones por cobrar correspondientes a la prima que haya retenido, las cuales se reconocen cuando se emiten las pólizas de fianzas para los fiados.
- Reclamaciones: corresponden a las reclamaciones y beneficios que tiene derecho la Institución a recuperar de los reafianzadores. La cuenta por cobrar se reconoce cuando se registra la reclamación de la fianza que le dio origen, considerando que las eventualidades se materializaron y se validó su procedencia.

Los importes recuperables de reafianzadores, se determinan con base en los contratos celebrados que implican la transferencia del riesgo de fianza, conforme lo establece la Ley.

Los saldos deudores a cargo de reafianzamiento con antigüedad mayor a un año, que no cuenten con la documentación soporte especificada por la Comisión, son cancelados. La Institución, bajo la responsabilidad de la Dirección General, realiza anualmente un análisis para la determinación de la estimación de partidas de dudosa recuperación de los saldos deudores de reafianzamiento.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución ha reconocido una estimación para riesgo de contraparte por \$421 y \$341 respectivamente.

j. Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se expresa como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a su costo de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas al costo histórico modificado del mobiliario y equipo. Véase Nota 13.

k. Arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por algunos de sus arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. El activo por derecho de uso representa el derecho de la Institución a usar el activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento. Se reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento por efectuar y un activo por derecho de uso por el mismo monto. Los pagos futuros se descuentan usando la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento.

Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, la Institución valúa el activo por derecho de uso al costo, menos la depreciación o amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

Los activos por derechos de uso se presentan en el mismo rubro del estado de situación financiera de acuerdo con el activo al que está asociado. Los activos por derechos de uso se presentan dentro del rubro "Otros Activos – Diversos" en el Balance General

La valuación inicial del pasivo por arrendamiento se modifica por los pagos hechos al monto original, por los intereses devengados y/o por las remediones que se hacen al pasivo.

En aquellos arrendamientos cuya duración es menor a 12 meses y el activo subyacente es de bajo valor, se reconocen los pagos asociados como un gasto cuando estos se devengan a lo largo del plazo del arrendamiento.

Los contratos de arrendamiento de inmuebles, considerados como capitalizables cumplen con todos los requisitos señalados en el Boletín D-5 "Arrendamientos".

l. Activos de larga duración

Los activos de larga duración como son el mobiliario y equipo y los gastos amortizables son considerados como de vida definida e indefinida. Los activos de vida definida son sometidos a pruebas de deterioro, solo cuando existen indicios de este; en el caso de los activos de vida indefinida se sujetan a pruebas anuales de deterioro.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existieron indicios de deterioro en los activos de larga duración de vida definida, por lo que no se realizaron las pruebas anuales requeridas.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

m. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra que no ocurra) la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

n. Reservas técnicas

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores. Las reservas técnicas determinadas con base en metodologías actuariales se valúan mensualmente y los pasivos correspondientes se ajustan al último valor determinado, afectando el resultado del ejercicio

Reserva de fianzas en vigor

Tiene por objeto dotar de liquidez a la Institución para cubrir el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades retenidas de las fianzas otorgadas, mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado, así como para respaldar el pago de las reclamaciones de fianzas que no requieren garantías de recuperación. Dicha reserva se libera una vez que se cumple el objeto de fianza o se paga la reclamación.

El incremento de la reserva para fianzas judiciales, administrativas y de crédito se determina aplicando el factor del 100% a la prima de reserva correspondiente a cada una de las anualidades de vigencia. La prima de reserva se calcula como el producto del monto afianzado por el índice de reclamaciones pagadas del ramo (ω), subramo o tipo de fianza de que se trate para el ejercicio en cuestión, adicional se agrega el gasto anual de administración de la póliza que se calcula como el índice anual de gasto de administración, calculado por la Comisión y es asignado a cada Institución durante el primer trimestre de cada año, multiplicado por el monto afianzado. El incremento de la reserva por fianzas de fidelidad y judiciales que amparan a los conductores de automóviles se constituye sobre el importe de la prima no devengada de retención a la fecha de valuación.

o. Primas en Depósito

Representan las entradas de efectivo por cobro de primas de fianzas expedidas (deudor por prima) que se reciben anticipadamente o que se encuentran pendientes de aplicación. Incluye todos aquellos depósitos reconocidos en las cuentas bancarias que corresponda a cobro de primas, pero cuyo origen no ha sido identificado.

p. Beneficios a los empleados:

Los beneficios otorgados por la Institución a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios se describen en a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Beneficios postempleo:

Son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros a los empleados, que ofrece la Institución a cambio de servicios actuales del empleado, cuyo derecho se otorga al empleado durante su relación laboral, y se adquiere por el empleado y/o beneficiarios al momento del retiro de la entidad y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro u otra condición de elegibilidad. La Institución proporciona indemnizaciones legales por despido, primas de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separaciones. El derecho de acceder a estos beneficios depende generalmente de la edad y de la antigüedad que el empleado haya generado hasta el momento en que se retire de la Institución.

Los beneficios postempleo se clasifican en:

Planes de contribución definida; son planes de pensiones mediante los cuales la Institución paga contribuciones fijas a una entidad por separado. La Institución no tiene obligaciones legales o asumidas para pagar contribuciones adicionales si el fondo no mantiene suficientes activos para realizar el pago a todos los empleados de los beneficios relacionados con el servicio en los periodos actuales y pasados. Las contribuciones se reconocen como gastos por beneficios a empleados en la fecha que se tiene la obligación de la aportación.

La Institución no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida, con excepción de los requeridos por las leyes de seguridad social.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera con respecto a los planes de beneficios definidos es el valor presente de la obligación por beneficios definidos en la fecha del balance general. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por KPMG, especialistas externos de la Institución, utilizando el método de costo unitario proyectado.

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se determina al descontar los flujos estimados de efectivo futuros utilizando la tasa de descuento, de conformidad con la NIF D-3, que están denominadas en la moneda en que los beneficios serán pagados, y que tienen vencimientos que se aproximan a los términos del pasivo de cada uno de los beneficios.

La tasa de descuento utilizada para la determinación del valor presente del pasivo laboral se determina con base en bonos gubernamentales, a través del Enfoque de la curva de rendimiento ("Yield Curve Approach"), el cual consiste en considerar una curva de rendimiento de bonos gubernamentales cupón cero, la cual se utilizará para descontar cada pago estimado derivado de los beneficios a valuar con su respectiva tasa de dicha curva, de acuerdo con la periodicidad de dichos pagos.

Posteriormente, se deberá determinar una tasa única equivalente que replique el mismo valor presente que usando la curva de tasas. Esta tasa única será la tasa de descuento, la cual será considerada para efectos de revelación en las valuaciones.

Las remediones son ganancias o pérdidas del plan, obtenidas entre los activos y pasivos por beneficios definidos, las cuales deben reconocerse, según se elija, en ORI y reciclarse posteriormente a la utilidad o pérdida neta del periodo, o reconocerse en la utilidad o pérdida neta, en la fecha en que se originan. La Institución eligió reconocer dichas remediones en la utilidad o pérdida neta, en la fecha en que se originan.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Los beneficios por terminación fueron analizados en conformidad con la política contable de la Institución y de los pagos realizados, con lo cual la Administración determinó que estos pagos son de carácter no acumulativo y sin condiciones preexistentes, por lo cual se consideran beneficios por terminación y se reconocerán hasta que se presenta el evento.

El beneficio de indemnizaciones laborales fue analizado de conformidad con la política de la Institución y de los pagos realizados, con lo cual la Administración determinó que, conforme a la práctica de pago asumida, estos pagos presentan condiciones preexistentes y son considerados beneficios acumulativos, por lo que son reconocidos como beneficios postempleo. Se pagan cuando la relación laboral es concluida por la Institución antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente la terminación de la relación laboral en la fecha de retiro a cambio de estos beneficios. La Institución proporciona beneficios a empleados a corto plazo, los cuales incluyen sueldos, salarios, compensaciones anuales y bonos pagaderos en los siguientes 12 meses.

La Institución determina el gasto (ingreso) financiero neto aplicando la tasa de descuento al pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultado.

q. Acreedores diversos

Este rubro incluye obligaciones con terceros por compra de bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones de la Institución. Se reconocen inicialmente al precio de la transacción por los bienes y servicios recibidos, más impuestos y cualquier otro importe que el tercero haya trasladado a la Institución.

r. Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como Otro Resultado Integral (ORI) o una partida reconocida directamente en el capital contable.

Los intereses, multas y recargos relacionados con el ISR causado se reconocen en la línea de gasto de operación.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, por ejemplo pérdidas fiscales, provisiones, estimaciones, diferencial de tasas de depreciación y amortización a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

La Institución reconoce en el ISR causado y diferido el efecto de las incertidumbres de sus posiciones fiscales inciertas cuando afectan la determinación de la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales, bajo los siguientes supuestos:

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Si la Institución concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, refleja el efecto de la incertidumbre al determinar la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Bajo este supuesto, la Institución refleja el efecto de la incertidumbre por cada posición fiscal incierta utilizando uno de los siguientes métodos, el que mejor prediga la resolución de la incertidumbre: i) El único importe más probable que resulte en un rango de posibles resultados, ii) el valor esperado, que corresponde a la suma de los importes ponderados por su probabilidad en un rango de resultados. Si la institución concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, determina la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales de forma congruente con el tratamiento previsto en la legislación fiscal.

A la fecha de los estados financieros la Institución no identificó alguna posición fiscal incierta al determinar la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

s. Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferida

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

La PTU diferida se determina aplicando a las diferencias temporales, descritas en el párrafo anterior, la tasa legal vigente al cierre del ejercicio.

La PTU diferida identificada con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, se presenta en el capital contable y se reclasifica a los resultados del año conforme se van realizando.

La PTU causada y diferida se presentan en el estado de resultados en el rubro de "Remuneraciones y prestaciones al personal". En 2023 y 2022 la Institución registró una PTU causada por \$1,461 y \$2,526, respectivamente. La Institución reconoce en la PTU causada y diferida el efecto de las incertidumbres de sus posiciones fiscales inciertas observando las mismas normas utilizadas para la determinación del impuesto a la utilidad.

t. Capital contable

El capital social, las reservas de capital y el superávit por valuación de inversiones, se expresan a su costo histórico.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital se reconocen en un rubro separado del capital contribuido cuando: a) existe un compromiso mediante Asamblea de Accionistas; b) se especifica el número fijo de acciones para el intercambio del monto fijo aportado; c) no tengan un rendimiento fijo en tanto se capitalicen, y d) no tengan carácter de reembolsable.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

u. Resultado integral

El Resultado Integral (RI) está compuesto por los cambios en el valor razonable de los IFCV y IFN por los cuales se tomó la opción de reconocer los cambios en el valor razonable en el RI, la valuación de los inmuebles, la valuación de la reserva de riesgos en curso a tasa de interés libre de riesgo, el resultado por conversión de operaciones extranjeras, la participación en los Otros Resultados Integral (ORI) de subsidiarias, las remediciones relativas a beneficios a empleados, así como los impuestos a la utilidad relativos a las partidas integrales.

El RI presenta ingresos, costos y gastos que, si bien ya están devengados, se encuentran pendientes de realización, la cual se prevé a mediano (largo) plazo y su valor puede variar debido a cambios en el valor razonable de las partidas que les dieron origen, por lo que es posible que no lleguen a realizarse en una parte o en su totalidad. Las partidas que integran el RI son reciclados cuando son realizados y dejan de reconocerse como un elemento separado dentro del capital contable para ser reconocidos en la utilidad (pérdida) neta del periodo en el que se realicen las partidas que le dieron origen. Las partidas que integran el RI se presentan en el estado de variaciones en el capital contable, como parte del rubro de Resultados Integrales.

v. Ingresos

1. Los ingresos por primas de las fianzas contratadas se registran en el año en que estas se expiden, adicionados por las primas de reafianzamiento tomado y disminuido por las primas cedidas en reafianzamiento.
2. Las primas anticipadas corresponden a pólizas de fianzas emitidas en el ejercicio, cuya vigencia inicia en el ejercicio siguiente.

w. Costo neto de adquisición

Los costos de adquisición se integran principalmente por comisiones y bonos a agentes, honorarios por el uso de instalaciones, otros gastos de adquisición y coberturas de exceso de pérdida, entre otros, disminuidos de las recuperaciones de gastos provenientes de las operaciones de reaseguro (comisiones por reaseguro cedido).

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas.

Las comisiones o cualquier otra erogación por la colocación de productos de fianzas se reconocen al momento en que se celebran los contratos de fianzas que les dan origen, así como las comisiones por concepto de primas cedidas en reafianzamiento.

x. Costo neto de operación

Los costos de operación se integran por honorarios por servicios profesionales, remuneraciones y prestaciones al personal, impuestos diversos erogados por la Institución, entre otros, disminuidos principalmente por derechos o productos de pólizas y recuperaciones de gastos por administración de pérdidas.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

y. Reclamaciones

Las reclamaciones recibidas se registran inicialmente en cuentas de orden, mientras se reúnen los elementos e información necesarios para acreditar su procedencia. En caso de transcurrir un plazo mayor a 60 días hábiles entre la fecha en que se recibió la reclamación y la fecha en que se notificó la información requerida para determinar su procedencia, se reconoce un pasivo con cargo a los resultados del ejercicio.

En caso de pasivos ordenados por la Comisión, se reconoce el cargo a los resultados del ejercicio y la cuenta por pagar relativa, hasta en tanto se defina la improcedencia o se realice el pago de estas reclamaciones. Las reclamaciones que se encuentran en litigio se mantienen registradas en cuentas de orden hasta que se dicte sentencia.

z. Diferencias cambiarias

Las transacciones de activos y pasivos en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda de registro, aplicando el tipo de cambio publicado por el Banco de México (Banxico) en el Diario Oficial de la Federación del día hábil posterior a la fecha de la transacción o de la elaboración de estados financieros según corresponda. Las diferencias generadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del RIF, a excepción de aquellas diferencias cambiarias que son capitalizadas en conjunto con otros componentes del RIF en el costo de los activos calificables.

aa. Responsabilidades por fianzas en vigor

Representan las obligaciones vigentes asumidas por la Institución por cada uno de los movimientos de las fianzas expedidas y se disminuye hasta el momento de la cancelación de la fianza o el pago de la reclamación respectiva.

bb. Garantías de recuperación por fianzas expedidas

Representan las garantías otorgadas por los fiados y obligados solidarios de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y que soportan cada uno de los riesgos asumidos vigentes.

Nota 4 - Estimaciones contables:

La Institución realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer y medir ciertos rubros de los estados financieros; por tanto, las estimaciones contables resultantes reconocidas probablemente difieran de los resultados o eventos reales. Las estimaciones y proyecciones que tienen un riesgo significativo de derivar en ajustes materiales sobre los activos y pasivos reconocidos durante el ejercicio siguiente, se detallan a continuación:

Estimaciones para castigos

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

La Institución reconoce una estimación para castigos de las primas por cobrar, tomando como base aquellas el monto de prima por cobrar, disminuida del IVA relativo, con antigüedad superior a 90 días para los ramos I, II y IV y 120 días para el ramo III, con base a la vigencia de la fianza.

Estimación de saldos de reafianzamiento de dudosa recuperación

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución no tiene saldos a cargo de reaseguradores con antigüedad mayor a un año que corresponden a provisiones de participaciones a reafianzadoras por garantías y bienes adjudicados, cuando éstos sean efectivamente realizados, pasa a formar parte de la cuenta corriente para su pago.

Esta estimación se determina con base en un análisis de la documentación comprobatoria que soporta la recuperabilidad de los saldos, al grado de avance de las gestiones de cobro, al estatus de los litigios a cargo de reafianzadores, la situación financiera y legal de los reafianzadores, entre otros aspectos.

Impuesto a la utilidad diferido

La Institución está sujeta al pago del impuesto a la utilidad. Se requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen operaciones y cálculos para los cuales la determinación exacta del impuesto es incierta.

La Institución reconoce un pasivo por aquellos asuntos observados en las auditorías fiscales que considera probable deriven en la determinación de un impuesto adicional al originalmente causado. Cuando el resultado final de estos procesos es diferente al pasivo estimado, las diferencias se reconocen en el impuesto a la utilidad diferido y/o causado del ejercicio.

Beneficios laborales

El valor presente de las obligaciones laborales por beneficios a empleados depende de un número de premisas que se determinan sobre bases actuariales utilizando varios supuestos. Cualquier cambio a estos supuestos pudiera afectar el pasivo reconocido.

Otras premisas utilizadas para estimar las obligaciones por pensiones se basan en las condiciones actuales de mercado.

Las principales premisas utilizadas fueron:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Tasa de descuento	9.20	9.30
Tasa de inflación	4.00	4.00
Incremento futuro en salarios	5.00	5.00
Tasa de incremento de salario mínimo de 2024 en adelante	4.00	4.00

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Las premisas relativas a mortalidad futura se basan en estadísticas públicas y experiencia pasada de cada país. La sensibilidad del pasivo reconocido a cambios en las premisas utilizadas es la siguiente:

	Cambio en la premisa Aumento (disminución)	Impacto en el pasivo reconocido Aumento (disminución)
Tasa de descuento*	50 puntos base	3.29%
Tasa de descuento	(50 puntos base)	(3.49%)

- * La tasa de descuento utilizada al 31 de diciembre de 2023 y 2022 determinada con base en el rendimiento de los bonos gubernamentales, en virtud de que se considera una tasa libre de riesgo, similar al criterio utilizado para valuar las reservas técnicas y de esta forma ser consistente en la valuación de sus pasivos.

Reservas técnicas estimadas actuarialmente

La Institución determina las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia con base en los índices de reclamaciones pagadas esperadas y de severidad, segregados por subramo, de acuerdo con la experiencia de mercado de la Institución, conforme a lo establecido en las reglas de la Comisión. En caso de que los índices de reclamaciones esperadas y/o el de severidad fueran afectados por alguna siniestralidad inusual, pudiera generar un reconocimiento adicional de reservas.

Nota 5 - Administración de riesgos financieros:

La Administración de riesgos financieros se lleva a cabo de conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración y lo establecido en el capítulo 3.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas. El sistema integral de administración de riesgos identifica, evalúa y da seguimiento a los siguientes riesgos asociados a los instrumentos financieros con los que cuenta la compañía:

- Riesgo de mercado.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de descalce.
- Riesgo de concentración.

Lo anterior basado en el tipo de instrumentos financieros con los que cuenta la Compañía y la estrategia de inversión presentada en el comité de inversiones y aprobada por el Consejo de Administración.

La siguiente tabla muestra un concentrado de la exposición, medición y forma de administración de cada uno de los riesgos mencionados al 31 de diciembre de 2023:

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Riesgo	Exposición al riesgo derivada de	Medición del riesgo	Administración del riesgo
Riesgo de mercado	Fluctuación en el precio de los instrumentos con los que cuenta la compañía y el valor del tipo de cambio de USD/MXN	Pronóstico de la pérdida potencial por instrumento y del total de la cartera a partir de una estimación del VaR paramétrico.	Monitoreo continuo y ajustes al monto de la cartera de USD cuando se tenga un excedente que provoque una desviación en las alertas de riesgo
Riesgo de liquidez	Fluctuación en el precio de los instrumentos con los que cuenta la compañía y el valor del tipo de cambio de USD/MXN materializado en el caso de una venta anticipada de los instrumentos.	Pronóstico de la pérdida potencial por instrumento y del total de la cartera a partir de una estimación de la volatilidad de los precios.	Monitoreo continuo y ajustes al monto de la cartera de USD cuando se tenga un excedente que provoque una desviación en las alertas de riesgo
Riesgo de descalce	Exposición por la diferencia existente entre los USD que la compañía posee contra las obligaciones que se tengan pactadas en esta moneda.	Monitoreo constante de la posición monetaria.	Ajustes al monto de la cartera de USD cuando se tenga un excedente o faltante que provoque una desviación en las alertas de riesgo
Riesgo de concentración	Acumulación de montos invertidos en uno o varios instrumentos.	Debido a que la estrategia de inversión de la compañía no considera una exposición en instrumentos cuya acumulación pudiera provocar una pérdida relevante, este riesgo se considera como asumido	Riesgo asumido.

Composición de la cartera invertida

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Compañía mantuvo inversiones en los siguientes tipos de instrumentos:

Instrumentos	31 de diciembre de	
	2023	2022
Cetes	\$ 134,070	\$ 120,613
Efectivo y equivalentes de efectivo en moneda nacional	148,164	73,257
Total de inversiones en moneda nacional	282,234	193,870
Efectivo y equivalentes de efectivo en dólares americanos	49	2,618
Tipo de cambio de cierre	16.9666	19.5089
Total en pesos	\$ 283.063	\$ 244.951

La compañía cuenta con una cartera conservadora basada en inversiones de bajo riesgo (CETES) y chequeras en moneda nacional y dólares americanos con el fin de cubrir las reservas técnicas que respaldan la emisión de las pólizas de seguros, así como cualquier otra obligación derivada de la operación y los gastos incurridos para su correcto funcionamiento.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

i. Riesgo de mercado

La exposición de la Compañía al riesgo de mercado por instrumento, expresado en moneda nacional al final del periodo sobre el que se informa, se expresa como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cetes	\$ 3	\$ (5)
Efectivo y equivalentes de efectivo en moneda nacional	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo en dólares americanos	<u>14</u>	<u>743</u>
Total	<u>\$ 17</u>	<u>\$ 738</u>

La principal fuente de riesgo dentro de la cartera de inversión de la Compañía corresponde a las inversiones en dólares americanos las cuales son sensibles a la fluctuación de su paridad con el peso la cual puede ser afectado por diversos factores ajenos a la Compañía.

La valuación del riesgo de mercado mostrada se hace a partir de un modelo paramétrico con el cual aproxima los factores de riesgo (tasa de interés, y tipo de cambio) para cada instrumento y a partir de esto estima una pérdida máxima esperada de la cartera bajo un nivel de confianza del 99.5%.

ii. Riesgo de liquidez

La exposición de la Compañía al riesgo de liquidez por instrumento, expresado en moneda nacional al final del periodo sobre el que se informa, se expresa como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cetes	\$ 24	\$ 61
Efectivo y equivalentes de efectivo en moneda nacional	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo en dólares americanos	<u>14</u>	<u>594</u>
Total	<u>\$ 38</u>	<u>\$ 655</u>

La principal fuente de riesgo dentro de la cartera de inversión de la Compañía corresponde a las inversiones en dólares americanos las cuales son sensibles a la fluctuación de su paridad con el peso la cual puede ser afectado por diversos factores ajenos a la Compañía.

La valuación del riesgo de liquidez mostrada se hace a partir de un modelo basado en la volatilidad y spread observado para cada instrumento y a partir de esto estima el riesgo de liquidez de la cartera como la suma del riesgo de liquidez asociado a cada instrumento.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

iii. Riesgo de descalce

La exposición al riesgo de descalce para la Compañía proviene de los saldos que se mantienen en dólares americanos. El descalce al final del periodo que se informa fue el siguiente:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Descalce	\$ (483)	\$ 999

La estrategia de inversión de la Compañía contempla el mantener saldos en dólares americanos únicamente para cubrir las obligaciones que se tengan en esta moneda y no con fines especulativos. Por esto el sistema de administración de riesgos monitorea mensualmente este saldo e informa cuando alguna de las alertas de riesgo se ha alcanzado con el fin de que se tomen medidas sobre el monto actual que se tenga en esta moneda.

iv. Riesgo de concentración

La concentración de las inversiones de la Compañía por instrumento al final del periodo que se informa fue la siguiente:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cetes	47%	49%
Efectivo y equivalentes de efectivo en moneda nacional	52%	30%
Efectivo y equivalentes de efectivo en dólares americanos	1%	21%

La estrategia de inversión de la Compañía no busca la inversión en instrumentos de alto riesgo por lo que la mayor concentración se encuentra en CETES. Si bien los dólares americanos se podrían considerar una inversión de riesgo moderado, la concentración en esta moneda corresponde únicamente a los montos necesarios para hacer frente a las obligaciones que contrae la Compañía como parte de su operación y no buscan generar rendimientos de forma especulativa.

Nota 6 - Activos y pasivos en moneda extranjera y en unidades de inversión:

Moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución tenía activos y pasivos monetarios en dólares estadounidenses (Dls.) como se muestra a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activos	\$ 1,897	\$ 4,775
Pasivos	<u>2,380</u>	<u>3,776</u>
Posición corta (larga)	<u>\$ (483)</u>	<u>\$ 999</u>

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el tipo de cambio fijado por Banxico y utilizado por la institución para valuar sus activos y pasivos en moneda extranjera fue de \$16.9666 y \$19.5089 por dólar, respectivamente.

A la fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio fijado por Banxico era de \$16.8770 por dólar.

Nota 7 - Inversiones en valores:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la posición en inversiones en valores en cada categoría se integra como se muestra a continuación:

	Costo	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudores por intereses	Deterioro de valores	Valor Total
2023					
Inversiones en valores gubernamentales Con fines de negociación	\$ 134,149	\$ 2,600	\$ -	\$ -	\$ 136,749
Inversiones en valores de empresas privadas con tasa conocida Con fines de negociación	<u>102,000</u>	<u>-</u>	<u>187</u>	<u>-</u>	<u>102,187</u>
Sector financiero	<u>\$ 236,149</u>	<u>\$ 2,600</u>	<u>\$ 187</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 238,936</u>
2022					
Inversiones en valores gubernamentales Con fines de negociación Deudor por Reporto Con fines de negociación	\$ 120,656	\$ 1,559	\$ -	\$ -	\$ 122,215
	<u>60,000</u>	<u>-</u>	<u>15</u>	<u>-</u>	<u>60,015</u>
Sector financiero	<u>\$ 180,656</u>	<u>\$ 1,559</u>	<u>\$ 15</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 182,230</u>

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a las mismas están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

El plazo promedio de las inversiones en instrumentos de deuda en sus diversas clasificaciones es el siguiente:

	<u>31 de diciembre</u>	
	2023	2022
Negociables (IFN)	78 días	70 días

La Institución no ha sufrido un deterioro en sus instrumentos financieros, no obstante, se encuentra monitoreando en forma recurrente su portafolio de inversión para reconocer en forma oportuna cualquier posible deterioro sobre dichas inversiones. Al 07 de marzo de 2024 la Administración de la Institución no tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio, que deban ser revelados.

Las inversiones en valores que representan el 3% o más del total del portafolio de la Institución, se muestra en la página siguiente.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Al 31 de diciembre de 2023					Al 31 de diciembre de 2022				
Emisor	Serie	Costo	Valor de mercado	%	Emisor	Serie	Costo	Valor de mercado	%
BANAMEX	240404	65,283	65,996	28	BANAMEX	230112	60,656	60,891	33
BANAMEX	240104	68,866	70,753	30	BANAMEX	230405	60,000	61,324	34
BANAMEX	1	102,000	102,000	42	BANAMEX	1	60,000	60,000	33
		<u>\$ 236,149</u>	<u>\$ 238,749</u>				<u>\$ 180,656</u>	<u>\$ 182,215</u>	

Nota 8 - Valor razonable:

El valor razonable al final del periodo y nivel de jerarquía de los activos y pasivos se muestra a continuación:

Tipo de instrumento	Nivel 1
Valores gubernamentales:	
Para negociar	\$ 136,749
Para cobrar o vender	
	<u>\$ 136,749</u>
Valores privados, tasa conocida	
Para negociar	102,187
Para cobrar o vender	
	<u>\$ 102,187</u>
Valores privados, tasa variable	
Para negociar	
Para cobrar o vender	
Valores extranjeros de deuda [y de capital]:	
Para negociar	
Para cobrar o vender	
Valores restringidos:	
Para negociar	
Para cobrar o vender	
Reportos	
Inversiones en obligaciones laborales Inmuebles	
Total	<u>\$ 238,936</u>

Al 31 de diciembre de 2023 no existieron transferencias entre los Niveles 2 y 3 de los valores razonables, sobre una base recurrente.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 9 - Efectivo y equivalentes de efectivo:

El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, el saldo de disponibilidades se integra principalmente por fondos de efectivo, depósitos bancarios y saldos en moneda extranjera, todos estos de gran liquidez y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en su valor. La integración se muestra a continuación:

	2023	2022
Bancos moneda nacional	\$ 46,164	\$ 13,587
Bancos moneda extranjera	<u>826</u>	<u>54,800</u>
	<u>\$ 46,990</u>	<u>\$ 68,387</u>

Nota 10 - Primas por Cobrar de Fianzas Expedidas:

A continuación, se presenta una integración del rubro de Primas por cobrar de fianzas expedidas:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>		<u>31 de diciembre de 2022</u>	
	Importe	%	Importe	%
Ramo:				
Judiciales	\$ 1,133	2%	\$ 1,166	2%
Administrativas	74,147	98%	64,024	98%
De crédito	<u>42</u>	<u>-%</u>	<u>(11)</u>	<u>-%</u>
	<u>\$ 75,322</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 65,179</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el rubro de Primas por cobrar de fianzas expedidas representa el 11.46% y 11.36% del activo total, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de la estimación para castigos asciende a \$14,243 y \$7,967 respectivamente

Nota 11 - Deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas:

El saldo de deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas se integra como sigue:

	2023	2022
Reclamaciones pagadas	<u>\$ 31,209</u>	<u>\$ 14,652</u>

En 2023 y 2022 la Institución pago reclamaciones por \$33,113 y \$3,325, respectivamente, y realizo recuperaciones de reclamaciones previamente pagadas por \$12,125 y \$1,489.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el importe mencionado del deudor por responsabilidad de fianzas representa un 4.74% y 2.55% respectivamente del activo de la Institución.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 12 - Reafianzadores- Instituciones de fianzas:

Instituciones de Fianzas

La estrategia es contar con la suficiente capacidad de retención en nuestros límites máximos de riesgos, con el apoyo a reafianzadores con liderazgo mundial y por ende con estabilidad financiera, negociando a través de nuestro comité técnico, contratos automáticos y facultativos que garanticen la operación contratada y ofrezcan rentabilidad de la empresa, por la vigencia contratada.

A continuación, se presenta una integración de los principales saldos con reafianzadores al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente:

	Al 31 de diciembre de 2023				Al 31 de diciembre de 2022			
	Cuenta corriente		Reafianzamiento cedido		Cuenta corriente		Reafianzamiento cedido	
	Deudor	Acreeedor	Primas de cedido	Reclamaciones de cedido	Deudor	Acreeedor	Primas de cedido	Reclamaciones de cedido
Institución:								
Tokio Marine Europe S. A.,	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SOMIFEX	-	-	-	-	-	-	-	-
CHUBB	-	116	145	-	-	-	-	-
Houston Casualty Company	-	35,656	477,672	-	-	61,372	431,197	-
Hannover Rück SE	-	9,134	69,844	-	-	8,341	48,480	-
Total	\$ -	\$ 44,906	\$ 547,661	\$ -	\$ 69,713	\$ 479,677	\$ -	\$ -

Comisión por primas cedidas

	2023	2022
Reafianzador		
CHUBB	\$ 29	\$ -
Houston Casualty Company	273,226	247,571
Hannover Rück SE	31,931	20,657
Total general	\$ 305,186	\$ 268,228

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el monto de la participación de reafianzadores en las reservas de fianzas en vigor asciende a \$251,279 y \$204,381, respectivamente.

Nota 13 - Análisis de mobiliario y equipo:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como sigue:

	2023	2022	Vidas útiles de depreciación (%)
Mobiliario y equipo	\$ 2,316	\$ 2,316	10
Periférico de cómputo	486	486	3.3
Total mobiliario y equipo	2,802	2,802	
Depreciación acumulada	1,488	1,218	
Mobiliario y equipo - Neto	\$ 1,314	\$ 1,584	

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

A continuación se muestran la vida útil y los porcentajes de depreciación por tipo de activo:

Componentes sujetos a	Tasa anual de depreciación %
Equipo de oficina	10
Diversos	10
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	30

La depreciación registrada en los resultados de 2023 y 2022 asciende a \$270 y \$ 369, respectivamente, la cual se encuentra reconocida dentro del rubro de “Gastos de operación netos”.

Existen activos totalmente depreciados a 2023 correspondientes a equipo de cómputo por \$486

Nota 14 - Saldos y operaciones con partes relacionadas:

Como se señala en la Nota 1, la Institución es subsidiaria de Houston Casualty Company, con quien efectúa operaciones de reafianzamiento.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, los saldos con partes relacionadas son como se muestra a continuación:

	2023	2022
Cuentas por cobrar:		
Tokio Marine Compañía de Seguros, S. A. de C. V.	\$ 2,213	\$ -
	<u>\$ 2,213</u>	<u>\$ -</u>
Cuentas por pagar:		
Tokio Marine Compañía de Seguros, S. A. de C. V.	\$ 4,297	\$ 4,113
Houston Casualty Company	35,759	60,376
American Contractors Indemnity Co.	119	8,959
HCC Service Co.	<u>5,347</u>	<u>2,381</u>
	<u>\$ 45,523</u>	<u>\$ 75,829</u>
Ingresos		
Reafianzamiento:		
Houston Casualty Company	\$ 302,974	\$ 216,903
	<u>\$ 302,974</u>	<u>\$ 216,903</u>

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

	2023	2022
Egresos		
Servicios Administrativos		
Tokio Marine Compañía de Seguros, S. A. de C. V.	\$ 17,884	\$ 19,245
HCC Service Co.	10,181	10,925
American Contractors Indemnity Co.	<u>7,650</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 35,715</u>	<u>\$ 30,170</u>
Reafianzamiento:		
Houston Casualty Company	<u>\$ 478,334</u>	<u>\$ 431,197</u>
	<u>\$ 478,334</u>	<u>\$ 431,197</u>

La naturaleza de las operaciones con partes relacionadas nacionales y extranjeras se da por procesos complementarios, económicos y de negocios entre las mismas compañías del grupo.

Entre las operaciones realizadas enunciamos las siguientes: reafianzamiento, arrendamientos, servicios administrativos, pago de dividendos, entre las más importantes. En el ejercicio 2023 no hay partidas consideradas como irrecuperables. Las condiciones comerciales de las operaciones son similares a las que se establecen con un tercero. En el ejercicio no hubo cambios en la forma de operar entre las partes relacionadas.

Nota 15 - Otros activos - diversos:

A continuación, se presenta la integración de Otros activos diversos:

Concepto	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	2023	2022
Otros:		
Pagos anticipados	\$ -	\$ 3,570
Impuestos:		
Pagos efectuados a cuenta del ISR anual		
ISR diferido (Nota 27)	8,349	21,899
PTU diferida	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>8,349</u>	<u>21,899</u>
	<u>\$ 8,349</u>	<u>\$ 25,469</u>

Nota 16 - Arrendamientos:

La Institución, en su carácter de arrendatario, tiene arrendamientos de inmuebles y servicios administrativos, de los cuales el principal establecimiento de la compañía está ubicado en Av. Paseo de la Reforma No 505 Piso 42, Suite "G", Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX C.P 06500

El plazo del arrendamiento será de alrededor de 5.5 años obligatorio para ambas partes, el cual inicio el 23 de enero de 2019 y terminará el 31 de agosto de 2024.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Concluida la vigencia inicial, el arrendatario tendrá derecho a ejercer 2 prórrogas consecutivas a la vigencia por un periodo de 5 años cada uno, siempre que se hayan cumplido con todas las condiciones contractuales.

Actualmente la administración de la compañía está revisando la posible renovación del contrato debido a que las condiciones postpandemia incluyen un esquema laboral híbrido, lo cual podría cambiar las condiciones de arrendamiento que se tienen.

En relación con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 a continuación se muestra la siguiente información relevante sobre los mismos:

El cargo por depreciación/amortización por activos por derecho de uso, por clase de activo se muestra a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Inmueble	\$ 10,152	\$ 10,677
	<u>\$ 10,152</u>	<u>\$ 10,677</u>

A continuación, se incluyen las principales partidas reconocidas en los estados financieros relacionadas con los arrendamientos:

Descripción	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Intereses pagados por los pasivos por arrendamiento	\$ 94	\$ 710
Salidas de efectivo totales por arrendamientos	<u>\$ 4,132</u>	<u>\$ 4,504</u>

El importe de los activos por derecho de uso se integra como se muestra a continuación:

Clase del activo subyacente	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Inmuebles	\$ 10,152	\$ 10,677
Depreciación acumulada	<u>(6,768)</u>	<u>(3,559)</u>
Derechos de uso - Neto	<u>\$ 3,384</u>	<u>\$ 7,118</u>

El importe de los costos capitalizados por concepto de arrendamientos ascendió a \$10,152, en 2023, (\$10,677 en 2022).

La Institución tiene otros arrendamientos de inmuebles y servicios por los que no se ha reconocido un activo por derecho de uso dado que son considerados de corto plazo y/o su activo subyacente de bajo valor, por lo que se reconocen los pagos asociados como un gasto cuando estos se devengan a lo largo del plazo del arrendamiento.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 17 - Activos Intangibles Amortizables:

A continuación, se presenta la integración de los activos intangibles:

Descripción	Importe		Tasa anual de amortización	
	2023	2022	2023	2022
Con vida definida:				
Gastos de instalación	\$ 7,378	\$ 7,378	10%	10%
Otros conceptos por amortizar	—	—		
Amortización acumulada	<u>(3,119)</u>	<u>(2,381)</u>		
Total de activos intangibles con vida definida	<u>\$ 4,259</u>	<u>\$ 4,997</u>		

La amortización registrada en los resultados de 2023 y 2022 asciende a \$738 y \$738, respectivamente, la cual forma parte de los Gastos de operación netos.

Nota 18 - Análisis de reservas técnicas:

A continuación, se presenta el análisis de movimientos de las reservas técnicas:

Descripción	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2023
	Fianzas en vigor		\$ 212,801
De contingencia	<u>1,392</u>	<u>838</u>	<u>2,230</u>
Subtotal	<u>\$ 214,193</u>	<u>\$ 54,453</u>	<u>\$ 268,646</u>

Descripción	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2022
	Fianzas en vigor		\$ 145,070
De contingencia	<u>780</u>	<u>612</u>	<u>1,392</u>
Subtotal	<u>\$ 145,850</u>	<u>\$ 68,343</u>	<u>\$ 214,193</u>

Nota 19 - Beneficios a los empleados:

El valor de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendió a \$8,684 y \$6,168 respectivamente.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

La Institución no cuenta con Activos del Plan (AP) para financiar los beneficios. Por lo anterior, la compañía presenta un Pasivo Neto por Beneficios Definidos en el balance general al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el cual ascendió a \$8,684 y \$6,168 respectivamente.

A continuación, se muestra la situación financiera entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los AP, y el Pasivo/(Activo) Neto por Beneficios Definidos (P(A)NBD) reconocido en el estado de situación financiera (cifras en miles de pesos):

PNBD	Prima de antigüedad 31 de diciembre de		Indemnizaciones 31 de diciembre de		Total 31 de diciembre de	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Beneficios Definidos:						
OBD	\$ 443	\$ 277	\$ 8,241	\$ 5,891	\$ 8,684	\$ 6,168
AP	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Conciliación de la OBD y el P(A)NBD.

Conciliación de los saldos iniciales y finales del P(A)NBD:

PNBD:	Primas de antigüedad 31 de diciembre de		Indemnizaciones 31 de diciembre de		Total 31 de diciembre de	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
P(A)NBD al inicio periodo	\$ 277	\$ 171	\$ 5,891	\$ 4,514	\$ 6,168	\$ 4,685
Costo de beneficios definidos	166	106	2,350	1,377	2,516	1,483
Aportaciones al plan	-	-	-	-	-	-
Pagos efectuados sin AP	-	-	-	-	-	-
P(A)NBD al final del periodo	\$ 443	\$ 277	\$ 8,241	\$ 5,891	\$ 8,684	\$ 6,168

Conciliación de los saldos iniciales y finales de la OBD:

	Prima de antigüedad 31 de diciembre de		Indemnizaciones 31 de diciembre de		Total 31 de diciembre de	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
OBD al inicio del periodo	\$ 277	\$ 171	\$ 5,891	\$ 4,514	\$ 6,168	\$ 4,685
Costo laboral del servicio actual	102	71	990	932	1,092	1,003
Costo por de servicios pasados	-	-	-	78	-	78
Costo por interés de la OBD	24	12	504	321	528	333
Pago de beneficios	-	-	-	-	-	-
Remediones	40	23	856	46	896	69
OBD al final del periodo	\$ 443	\$ 277	\$ 8,241	\$ 5,891	\$ 8,684	\$ 6,168

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 y 2022

Costo Neto del Periodo (CNP)

A continuación, se presenta un análisis del CNP por tipo de plan:

	Primas de antigüedad 31 de diciembre de		Indemnizaciones 31 de diciembre de		Total 31 de diciembre de	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
CNP						
Costo laboral del servicio actual	\$ 102	\$ 71	\$ 990	\$ 932	\$ 1,092	\$ 1,003
Interés neto sobre el PNBD	24	12	505	321	529	333
Costo laboral de servicios pasados	-	-	-	78	-	78
Reconocimiento de remediciones	40	23	856	46	896	69
CNP reconocido en utilidad o pérdida neta	<u>\$ 166</u>	<u>\$ 106</u>	<u>\$ 2,351</u>	<u>\$ 1,377</u>	<u>\$ 2,517</u>	<u>\$ 1,483</u>

La Vida Laboral Remanente Promedio (VLRP) es de 16.1 años para la Prima de Antigüedad y 16.5 años para las Indemnizaciones:

Principales hipótesis actuariales

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los AP, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestran a continuación:

	2023 (%)	2022 (%)
Tasa de descuento	9.20	9.30
Tasa de incremento salarios generales	5.00	5.00
Tasa de incremento de salario mínimo de 2025 en adelante	4.00	4.00
Tasa de Inflación de largo plazo	4.00	4.00

Sensibilidad de las principales hipótesis actuariales

Cambio en hipótesis	Prima de antigüedad	Indemnizaciones
Tasa de descuento + 50 puntos básicos	(4.24%)	(3.24%)
Tasa de descuento - 50 puntos básicos	4.58%	3.44%
Tasa de descuento + 50 puntos básicos	(\$19)	(\$267)
Tasa de descuento - 50 puntos básicos	\$20	\$283

Al 31 de diciembre de 2023 las características de los planes de beneficios al personal se describen como sigue:

La Prima de Antigüedad es una obligación laboral que todas las empresas deben otorgar a sus empleados por disposición de la Ley Federal del Trabajo según el Artículo 162. El beneficio por pagar por este concepto corresponde a 12 días de sueldo base topado a dos Salarios Mínimos, por año de servicio. Este beneficio es pagadero por las siguientes causas: muerte, invalidez, rescisión por parte de la Institución, separación voluntaria con 15 años de servicio y retiro con 60 años.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

La Indemnización Legal corresponde a 3 meses de sueldo más 20 días por cada año de servicio y se otorga en caso de despido de acuerdo con lo estipulado en los Artículos 48, 49 y 50 de la Ley Federal del Trabajo. Adicionalmente, este beneficio es pagadero a los empleados que salgan de la Institución con 60 años.

Nota 20 - Acreedores:

A continuación, se presenta la integración del rubro de Acreedores:

Concepto	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Agentes:		
Comisiones por devengar	\$ 16,838	\$ 14,746
Agentes cuenta corriente	<u>17,969</u>	<u>19,600</u>
	<u>34,807</u>	<u>34,346</u>
Diversos:		
Cuentas por pagar	97,539	79,816
Arrendamientos	3,030	7,010
Otros	<u>3,419</u>	<u>4,720</u>
	<u>103,988</u>	<u>91,546</u>
	<u>\$ 138,795</u>	<u>\$ 125,892</u>

Nota 21 - Otras Obligaciones:

A continuación, se presenta la integración de Otras obligaciones:

Concepto	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Impuesto al valor agregado por pagar	\$ 9,828	\$ 17,625
Impuestos retenidos a terceros (IVA e ISR)	3,823	3,301
Aportaciones de Seguridad Social	1,129	885
Otros impuestos y derechos	<u>16,185</u>	<u>19,261</u>
	<u>\$ 30,965</u>	<u>\$ 41,072</u>

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 22 - Capital Contable:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital social está integrado como se muestra a continuación:

Acciones *	Descripción	Monto
154,143	Serie "E", las cuales solo pueden ser adquiridas por una institución financiera del exterior, o por una sociedad controladora filial, de acuerdo con la Ley	\$ 154,143
<u>1</u>	Serie "M" de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley	<u>1</u>
<u>154,144</u>	Capital social	<u>\$ 154,144</u>

* Acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal.

Ninguna persona, física o moral, puede ser propietaria de más del 5% del capital pagado de la Institución, sin autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la Comisión, sin perjuicio de las prohibiciones expresas previstas en el artículo 50 de la Ley.

Con excepción de los casos previstos por la Ley y de acuerdo con los estatutos de la Institución, no pueden ser accionistas de esta, ya sea directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeros.

Cuando menos el 51% de las acciones de la Serie "E" deben estar suscritas, directa o indirectamente, en todo momento, por la institución financiera del exterior o por una sociedad controladora filial y solo podrán enajenarse previa autorización de la SHCP.

Cuando menos el 51% por ciento del capital social de las filiales debe integrarse por acciones de la Serie "E" y el 49% restante se puede integrar indistinta o conjuntamente por acciones Serie "E" y "M".

La Institución debe constituir e incrementar la reserva legal separando anualmente el 10% de la utilidad generada en el ejercicio, hasta alcanzar un monto equivalente al capital social pagado.

De acuerdo con la Ley, las pérdidas acumuladas deben aplicarse directamente a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado en el orden indicado. En ningún momento del capital pagado debe ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, debe reponerse o procederse conforme a lo establecido en la Ley.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital se reconocen en un rubro separado del capital contribuido cuando: a) existe un compromiso mediante Asamblea de Accionistas; b) se especifica el número fijo de acciones para el intercambio del monto fijo aportado; c) no tengan un rendimiento fijo en tanto se capitalicen, y d) no tengan carácter de reembolsable.

En asamblea General de accionistas de fecha 4 de agosto de 2023 se acordó realizar un incremento de capital en su parte fija por \$30 millones, por lo que el 17 de noviembre de 2023 se solicitó la autorización de este incremento a la CNSF (Comisión), a la fecha de emisión de los estados financieros dicha solicitud no ha sido respondida por parte de la Comisión, la cual se espera obtener durante el primer semestre del 2024, por lo que los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 muestran este importe como aportaciones para futuros aumentos de capital hasta que no se obtenga dicha autorización.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Con fecha 27 de noviembre de 2023, el accionista Houston Casualty Company, realizó el depósito de \$30 millones de pesos por concepto de aportaciones para futuros aumentos de capital.

Durante 2023 no se constituyó reserva legal, sin embargo la institución mantiene la reserva legal constituida en 2022 de \$978.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 no existieron reembolsos de capital a los accionistas.

Dividendos

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR para la Institución, si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan los saldos de la CUFIN y CUFIN reinvertida (CUFINRE), causarían un ISR equivalente al 42.86% si se pagan en 2021. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR causado del ejercicio en el que se pague. El monto restante podrá acreditarse en los dos ejercicios inmediatos siguientes contra el impuesto del ejercicio y contra los pagos provisionales. Los dividendos que provengan de utilidades generadas hasta el 31 de diciembre del 2013, previamente gravadas por el ISR, no estarán sujetos a retención alguna o pago adicional de impuestos. Los dividendos que provengan de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014, estarán sujetos a una retención del 10% sin deducción alguna. Por lo cual, la LISR establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014.

En caso de reducción de capital, cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, se le dará el mismo tratamiento fiscal que el de dividendo conforme a los procedimientos establecidos por la LISR.

De acuerdo con la Ley, la Institución no podrá pagar dividendos antes de que la Comisión concluya la revisión de los estados financieros del ejercicio dictaminado, excepto cuando exista autorización expresa de la Comisión, o bien cuando después de 180 días naturales siguientes a la publicación de los estados financieros, la Comisión no haya comunicado observaciones a los mismos.

Las utilidades provenientes de la valuación de instrumentos financieros tienen el carácter de no realizadas; por lo que no son susceptibles de capitalización o de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Durante el ejercicio 2023 y 2022, la compañía no distribuyó dividendos

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Institución no ha decretado dividendos

Cobertura de Requerimientos Estatutarios

En ningún momento el capital pagado debe ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, debe reponerse o procederse conforme a lo establecido en la Ley.

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de fianzas en función de las operaciones y ramos que tengan autorizados para operar. Al 31 de

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

diciembre de 2023 y 2022 el capital mínimo pagado requerido a la Institución es de \$93,167 y \$86,606, respectivamente, y está adecuadamente cubierto.

Las Instituciones deben mantener Fondos Propios Admisibles necesarios para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como del capital mínimo pagado previstos en la Ley, con el propósito de contar con recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas y reducir posibles desequilibrios económicos financieros derivados de su operación. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución mantiene un margen de solvencia de \$73,451 y \$38,930, respectivamente.

Nota 23 - Primas anticipadas:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución emitió primas anticipadas por \$10,009 y \$13,461, respectivamente, cuyo efecto en el balance general y en el estado de resultados se muestra a continuación:

	2023	2022
Balance general:		
Deudores por primas	\$ 12,928	\$ 16,777
Importes recuperables de reaseguradores	1,403	10,770
Reserva de riesgos en curso	(1,465)	(11,092)
Comisiones por pagar	(3,173)	(3,856)
Instituciones de seguros y fianzas	(4,250)	(5,701)
Derechos de inspección y vigilancia	(351)	(471)
Impuesto al valor agregado por devengar	<u>(1,726)</u>	<u>(2,314)</u>
Total	<u>\$ 3,366</u>	<u>\$ 4,113</u>
	2023	2022
Estado de resultados:		
Primas emitidas	\$ (10,009)	\$ (13,461)
Primas cedidas	9,571	12,949
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	63	323
Comisiones a agentes	3,173	3,856
Comisiones por reaseguro cedido	(5,321)	(7,249)
Derechos de emisión	<u>(843)</u>	<u>(531)</u>
Total	<u>\$ (3,366)</u>	<u>\$ (4,113)</u>

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 24 - Primas emitidas:

A continuación, se presenta un análisis de la naturaleza de los ingresos por primas emitidas:

Ramo:	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Importe	%	Importe	%
Judiciales	\$ 14,470	3	\$ 13,702	3
Administrativas	544,754	95	475,184	95
Crédito	<u>11,975</u>	<u>2</u>	<u>10,861</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 571,199</u>	<u>100</u>	<u>\$ 499,747</u>	<u>100</u>

Nota 25 - Primas cedidas:

A continuación, se presenta un análisis de las primas cedidas:

Ramo:	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Importe	%	Importe	%
Judiciales	\$ 13,827	3	\$ 13,085	3
Administrativas	522,281	95	456,156	95
Crédito	<u>11,553</u>	<u>2</u>	<u>10,436</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 547,661</u>	<u>100</u>	<u>\$ 479,677</u>	<u>100</u>

Nota 26 - Gastos de administración y operativos:

A continuación, se presenta un análisis de los gastos de administrativos y operativos:

Gastos:	Importe	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Honorarios	\$ 44,744	\$ 44,958
Otros gastos de operación	39,112	30,558
Rentas	3,488	2,155
Impuestos Diversos	2,205	1,468
Castigos	6,650	3,332
Conceptos no deducibles	1,859	1,555
Egresos varios	<u>447</u>	<u>476</u>
	<u>98,505</u>	<u>84,502</u>

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Ingresos:

Derechos o productos de pólizas	50,242	41,806
Ingresos varios	<u>3,735</u>	<u>1,305</u>
	<u>53,977</u>	<u>43,111</u>
	<u>\$ 44,528</u>	<u>\$ 41,391</u>
Remuneraciones y préstamos al personal	<u>\$ 79,423</u>	<u>\$ 60,998</u>
Depreciaciones y amortizaciones	<u>\$ 4,834</u>	<u>\$ 4,646</u>

Nota 27 - ISR:

La provisión para ISR en 2023 y 2022 se analiza a continuación:

	2023	2022
ISR causado	\$ 4,361	\$ 7,697
ISR diferido	<u>-</u>	<u>-</u>
Total de impuestos a la utilidad según el estado de resultados	<u>\$ 4,361</u>	<u>\$ 7,697</u>

La conciliación entre las tasas causada y efectiva del ISR se muestra a continuación:

	2023	2022
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 6,884	\$ (610)
Tasa causada del ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR a la tasa legal	2,065	(183)
Mas (menos) efecto en el ISR de las siguientes partidas:		
Ajuste anual por inflación	(2,434)	(3,029)
Gastos no deducibles	1,286	993
Otros	<u>3,443</u>	<u>9,916</u>
ISR reconocido en los resultados	<u>\$ 4,361</u>	<u>\$ 7,697</u>
Tasa efectiva del ISR	<u>63%</u>	<u>(1.262%)</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución no registro el impuesto diferido activo por \$25,357 y \$26,291, respectivamente, debido a que no tiene certeza de su materialización futura derivado de que está iniciando operaciones y de la pandemia global, lo cual genera incertidumbre en la operación de los siguientes años.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

	2023	2022
Activos:		
Mobiliario y equipo	\$ 823	\$ 170
Otros activos	(8,001)	3,925
Pasivos		
Comisiones por devengar	\$ 16,837	\$ 14,746
Otras provisiones	<u>74,933</u>	<u>68,794</u>
Subtotal	84,592	87,635
Tasa del ISR aplicable	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR diferido	<u>\$ 25,378</u>	<u>\$ 26,291</u>

Nota 28 - Impacto huracán Otis:

El 24 de octubre de 2023, el huracán Otis arribó a tierra en las proximidades de Acapulco, fue el decimoquinto ciclón tropical de la temporada ciclónica del Pacífico de 2023. Se trató de un ciclón de dimensiones reducidas, pero de extraordinaria potencia y capacidad destructiva. Se considera el ciclón tropical más fuerte que ha tocado tierra en las costas del pacífico mexicano y el primero en hacerlo como huracán de categoría 5 en la escala Saffir-Simpson.

Otis presentó una intensificación rápida, y alcanzó velocidades máximas del viento de 270 km/h e hizo aparición en tierra con dicha potencia. Al efectuar su entrada ligeramente al oeste de Acapulco, los vientos de Otis comprometieron la integridad de numerosas infraestructuras urbanas. Se registraron desprendimientos terrestres e inundaciones, como consecuencia de las precipitaciones intensas y sostenidas. Lo anterior provocó que las instituciones de seguros y sociedades mutualistas enfrenten el pago de siniestros causados por este fenómeno hidrometeorológico.

Con base en lo anterior, el 2 de noviembre de 2023, la Comisión autorizó el registro de endosos que permiten a las aseguradoras acordar extensiones en los plazos de pago de primas con sus clientes.

Esta medida busca beneficiar a contratantes, asegurados y beneficiarios que enfrenten dificultades económicas debido a la contingencia generada por el huracán Otis. Lo anterior será aplicable en los siguientes casos:

- Las pólizas que se encuentren vigentes con domicilio pactado en el Estado de Guerrero; o que la cosa asegurada se encuentre en el Estado de Guerrero; o que la persona asegurada sea residente en dicha entidad; o que por la naturaleza de los riesgos garantizados hubiesen sido afectados por el huracán Otis, aplicable en los siguientes casos y condiciones:
- Que no se hubiese pagado la prima o alguna fracción de esta en los casos de pago en parcialidades.
- La ampliación podrá ser por un plazo máximo de hasta 90 días naturales.
- La Institución deberá hacerle llegar el documento al contratante o al asegurado en el que haga constar la ampliación otorgada.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

- El vencimiento de los plazos ampliados deberá producirse dentro de la vigencia de la póliza.
- El beneficio de la ampliación del plazo se otorgará a aquellos clientes que definan las instituciones de acuerdo con su historial.

Adicionalmente, el 21 de diciembre de 2023, la Comisión emitió las siguientes facilidades para contribuir al inmediato resarcimiento de los daños ocasionados por el huracán Otis:

1. A aquellas instituciones que así lo soliciten se les autorizará de manera expedita la liberación de porciones de la reserva de riesgos catastróficos para los seguros de huracán y otros fenómenos hidrometeorológicos que se establece en la Disposición 5.6.5, fracción VI de la Circular Única de Seguros y Fianzas. Lo anterior, sin perjuicio de que la Comisión podrá solicitar, en cualquier momento, los elementos que considere pertinentes a fin de que las instituciones acrediten que la disposición solicitada se hubiese realizado en apego a los requisitos establecidos en la normatividad referida.
2. Los pagos que las instituciones realicen por concepto de anticipo por los siniestros ocurridos y que cuenten con protección de reaseguro podrán respaldar el requerimiento de capital de solvencia; lo anterior, sujeto al proceso de aprobación de la Comisión de Nacional de Mejora Regulatoria y la publicación de la Circular Modificatoria correspondiente. Se establecerán los términos para que las aseguradoras puedan otorgar anticipos en la atención de los siniestros respaldando el requerimiento de capital de solvencia.

La institución no tuvo ninguna afectación derivada del huracán OTIS.

Nota 29 - Nuevos pronunciamientos contables:

A continuación, se describen una serie de NIF y mejoras a las NIF emitidas por el CINIF, así como ciertos criterios contables emitidos por la Comisión mediante circulares modificatorias de la Única de Seguros y Fianzas, los cuales entrarán en vigor en el año que se especifica. Se considera que dichas NIF, mejoras a las NIF y criterios contables tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución, según se indica:

Mejoras a las NIF 2024

NIF A-1, Marco conceptual de las normas de información financiera. Se incluyen las definiciones de "Entidades de interés Público" y "Entidades que no son de interés Público", con objeto de establecer las bases de revelación que le aplican a cada tipo de entidades. Esto genera cambios importantes en diferentes párrafos de cada una de las NIF particulares.

Las modificaciones originadas por las Mejoras a las NIF 2024 entran en Vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2025; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2023

NIF C-6, "Propiedades, planta y equipo" Establece que esta NIF no debe aplicarse a activos biológicos relacionados con las actividades agropecuarias, salvo que expresamente, la NIF E-1, Actividades agropecuarias requiera la aplicación de esta NIF, como en el caso de activos biológicos productores.

NIF D-6, "Capitalización del resultado integral de financiamiento", Establece que no quedan comprendidos en esta NIF los activos biológicos que se valúan a su valor razonable menos costos de disposición, de acuerdo con lo establecido en la NIF E-1, *Actividades agropecuarias*.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

NIF E-1 “Actividades agropecuarias”, se incluye que el costo de adquisición de los activos biológicos productores debe incluir, en su caso, el resultado integral de financiamiento devengado desde su nacimiento, adquisición o desde que se prepara el terreno para su siembra hasta la fecha en que estén listos para comenzar a producir de acuerdo con lo establecido en la NIF D-6, *Capitalización del resultado integral de financiamiento*.

NIF C-10, “instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”, Se realizaron modificaciones para incluir el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en otro resultado integral (ORI). Una entidad debe revelar la naturaleza y el importe estimado de las consecuencias potenciales que podrían producirse en el impuesto a la utilidad en el caso de que se pagaran dividendos y estos se paguen en una fecha diferente de cuando se causaron y la tasa de impuestos sobre la renta haya sido diferente, entre la fecha de causación y pago.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- NIF A-1, Marco conceptual de las Normas de Información Financiera.
- NIF B-7, Adquisición de negocios.
- NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuas.
- NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros.
- Garantías financieras.
- NIF C- 6, Propiedades planta y equipo.
- Revisión de elementos de la depreciación o amortización.
- NIF C-7, Inversión en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes.
- NIF C-8, Activos intangibles.
- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar Revelaciones revisadas.

Se ajustaron las revelaciones a ser hechas por las entidades, considerando los cambios hechos al Marco Conceptual y dependiendo de lo siguiente:

- a. Revelaciones aplicables a todas las entidades en general (Entidades de interés Público (EIP) y Entidades que no son de interés Público (ENIP); estas revelaciones representan un paquete básico de revelaciones para todo tipo de entidades; y
- b. Revelaciones adicionales obligatorias solo para EIP

Los nuevos requerimientos de revelación serán obligatorios para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025; no obstante, se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2024. La separación de requerimientos de revelación se incorporará dentro del Capítulo 60, Normas de Revelación, en cada una de las NIF particulares, la cual se reordenará como sigue:

- a. Las secciones enumeradas del 61 al 65 mostrarán los requerimientos de revelación obligatorios para todas las entidades en general (EIP y ENIP).
- b. Las secciones enumeradas del 66 al 69 mostrarán los requerimientos de revelación obligatorios solo para las EIP y opcionales para las entidades que no lo son.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Circular Modificatoria XX/XX

Establece que tratándose de productos de seguros en los que mediante contratos o convenios se establezca el descuento de la prima a los contratantes y/o asegurados a través de descuento en nómina, cargo a tarjeta de crédito, débito o departamental, la prima o la fracción de la misma, y que el retenedor no ingrese a la Institución dentro de un plazo que no podrá exceder de 55 días naturales contados a partir del día de su vencimiento, deberá reclasificar el importe correspondiente al rubro de Deudores Diversos, en un subrubro denominado “Descuento por Nómina de Primas de Seguros”, que estará a cargo del retenedor.

La administración de la Institución estima que esta modificación [no tendrá un efecto significativo en su información financiera] originará un cargo en el rubro de “Deudores - Otros” por \$XXXXXX y un crédito por el mismo importe en el rubro de “Deudores - Por primas” en el Balance General.

Circular Modificatoria XX/XX

Difiere la adopción de las siguientes NIFs para el ejercicio 2025:

- NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”. Establece normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que se incurren para obtener o cumplir con los contratos con clientes. Establece aspectos más significativos para el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia de control, identificación de las obligaciones a cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y el reconocimiento de derechos de cobro.
- NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los costos que surgen de contratos con clientes.

Estas NIFs tendrán una afectación directa en los contratos de servicios conexos y de asistencia.

2023

NIF 2023

NIF B-14 “Utilidad por acción” Establece las bases de determinación y normas de revelación de la utilidad por acción (UPA), destacando entre otras las siguientes: a) para la determinación de la UPA básica, se hacen precisiones relacionadas con los dividendos y otros derechos de las acciones preferentes, específicamente sobre el momento y el importe que deben considerarse en el cálculo de la utilidad atribuible ante diversas situaciones; b) para la determinación de la UPA diluida se hacen aclaraciones para identificar de una mejor manera si el efecto de los instrumentos financieros que da origen a las acciones ordinarias potenciales es dilusivo o antidilusivo y, en consecuencia, si se debe considerar o no en la determinación de la UPA diluida; y c) se precisa que las acciones que serán emitidas para la conversión de un instrumento financiero de deuda de conversión forzosa clasificado como un instrumento de capital, en términos de la NIF C-12, deben incluirse en el cálculo de la UPA básica desde la fecha en la que el instrumento financiero de deuda fue emitido.

Marco Conceptual. Se modifica la estructura del Marco Conceptual para incluir en una sola NIF las ocho NIF previamente emitidas, relacionadas al Marco Conceptual. Asimismo, se hicieron adecuaciones/precisiones relacionadas con, la reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, con la definición de activo y pasivo, con aspectos relacionados con temas de valuación, con requerimientos relacionados para lograr que los estados

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

financieros sean útiles a los usuarios y con bases de presentación en cuanto a la compensación y agrupación de partidas de los estados financieros.

Mejoras a las NIF 2023

NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas” y NIF C-11 “Capital Contable”. Incorpora el tratamiento contable en caso de que en una distribución de dividendos o reembolso de capital mediante activos de larga duración haya una diferencia entre el valor en libros de los activos de larga duración mantenidos para distribuir a propietarios que serán utilizados para liquidar dicha transacción y el pasivo reconocido en la fecha que los dividendos o reembolsos de capital se liquiden. Así mismo, se especifican las revelaciones requeridas derivadas de esta transacción.

NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras”. Modifica la solución práctica para no convertir los estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, con el fin de hacer una precisión y dejar más claro que en el supuesto que no tengan subsidiarias ni controladoras también deben cumplir el requisito de no tener usuarios que requieran los estados financieros considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- B-10 “Efectos de inflación”.
- C-2 “Inversiones en instrumentos financieros”.
- C-3 “Cuentas por cobrar”.
- C-4 “Inventarios”.
- D-6 “Capitalización del resultado integral de financiamiento”.

Derivado de la promulgación del Nuevo Marco Conceptual vigente a partir del 1 de enero de 2023, se hicieron una serie de cambios consecuenciales a lo largo de las normas particulares y del Glosario, tanto en índices, párrafos y referencias.

* * * * *

Otros Informes y Comunicados sobre Requerimientos Regulatorios

A los Accionistas y Consejo de Administración de
Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Emitimos el presente informe en relación con la auditoría que realizamos bajo las Normas Internacionales de Auditoría, de los estados financieros de Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V. (la Institución), preparados por su administración, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023. Como consecuencia de esta auditoría emitimos un informe sin salvedades con fecha 07 de marzo de 2024.

Como parte de nuestra auditoría, descrita en el párrafo anterior y de conformidad con la Disposición 23.1.14, fracciones VII y VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión), nos permitimos informar que, de acuerdo con el alcance de nuestras pruebas aplicadas en relación con la auditoría de los estados financieros de la Institución, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

- a. No observamos situaciones significativas que, de no haberse corregido, hubieran causado algún impacto en nuestro informe sobre los estados financieros de la Institución.
- b. No identificamos variaciones entre las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, formulados por la Institución y entregados a la Comisión, y las correspondientes cifras dictaminadas.

El presente informe ha sido preparado en relación con la auditoría de los estados financieros de la Institución por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, para permitir a la Institución cumplir con los requerimientos de la Disposición 23.1.14, fracciones VII y VIII de la CUSF, aplicable a las instituciones de seguros y fianzas, emitida por la Comisión. Por lo tanto, el mismo puede no ser apropiado para otros propósitos. Este informe se emite únicamente para ser utilizado por la Administración de la Institución y la Comisión, por lo que no debe ser distribuido o utilizado por terceros para ningún otro propósito.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C.P.C. David Alejandro Sánchez Valenzuela
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 07 de marzo de 2024

Número de registro AE13192021 ante la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Variaciones existentes en los Estados Financieros Básicos 31 de diciembre de 2023 y 2022

Miles de pesos mexicanos

	31 de diciembre de 2023		
	Institución	Auditor	Diferencia
Activo			
Inversiones (Nota 7 y 8)	\$ -	\$ -	\$ -
Valores y operaciones con productos derivados	-	-	-
Valores	-	-	-
Gubernamentales	136,749	136,749	-
Empresas Privadas Tasa conocida	102,187	102,187	-
Empresas privadas Renta variable	-	-	-
Extranjeros	-	-	-
Dividendos por cobrar sobre títulos de capital	-	-	-
	<u>238,936</u>	<u>238,936</u>	-
(-) Deterioro de valores	-	-	-
Inversiones en valores dados en préstamo	-	-	-
Valores restringidos	-	-	-
	-	-	-
Operaciones con productos derivados	-	-	-
Deudor por reporto	-	-	-
Cartera de crédito (neto)	-	-	-
Cartera de Crédito Vigente	-	-	-
Cartera de Crédito Vencida	-	-	-
(-) Estimación preventiva para riesgo crediticio	-	-	-
	-	-	-
Inmuebles – Neto	-	-	-
Suma de inversiones	<u>238,936</u>	<u>238,936</u>	-
Inversiones para obligaciones laborales	-	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-
Caja y bancos (Nota 9)	<u>46,990</u>	<u>46,990</u>	-
Deudores	-	-	-
Por Primas (Nota 10)	75,322	75,322	-
Deudor por prima por subsidio de daños	-	-	-
Adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal	-	-	-
Primas por Cobrar de Fianzas Expedidas	-	-	-
Agentes y ajustadores	-	-	-
Documentos por cobrar	-	-	-
Deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas (Nota 11)	31,209	31,209	-
Otros	7,139	7,139	-
(-) Estimación para castigos	<u>(14,243)</u>	<u>(14,243)</u>	-
	<u>99,427</u>	<u>99,427</u>	-
Reafianzadores - Neto (Nota 12)	-	-	-
Instituciones de fianzas	-	-	-
Depósitos retenidos	-	-	-
Importes recuperables de reaseguro	-	-	-
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros	255,616	255,616	-
Intermediarios de reafianzamiento	-	-	-
(-) Estimación para castigos	<u>(421)</u>	<u>(421)</u>	-
	<u>255,195</u>	<u>255,195</u>	-
Inversiones permanentes	-	-	-
Subsidiarias	-	-	-
Asociadas	-	-	-
Otras inversiones permanentes	-	-	-
	-	-	-
Otros activos	-	-	-
Mobiliario y equipo - Neto (Nota 13)	4,698	4,698	-
Activos adjudicados - Neto	-	-	-
Diversos (Nota 15)	7,640	7,640	-
Activos intangibles amortizables – Neto (Nota 17)	4,259	4,259	-
Activos intangibles de larga duración - Neto	-	-	-
	<u>16,597</u>	<u>16,597</u>	-
Suma del activo	<u>\$ 657,145</u>	<u>\$ 657,145</u>	<u>\$ -</u>

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Variaciones existentes en los Estados Financieros Básicos 31 de diciembre de 2023 y 2022

Miles de pesos mexicanos

Pasivo	31 de diciembre de 2023		
	Institución	Auditor	Diferencia
Reservas técnicas (Nota 18)			
De riesgos en curso	\$ -	\$ -	\$ -
Seguro de vida	-	-	-
Seguro de accidente de enfermedades	-	-	-
Seguros de daños	-	-	-
Fianzas en vigor	266,416	266,416	-
Reafianzamiento tomado	-	-	-
	<u>266,416</u>	<u>266,416</u>	<u>-</u>
Para obligaciones pendientes de cumplir			
Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendiente de pago	-	-	-
Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste	-	-	-
Asignado a los siniestros	-	-	-
Por fondos en administración	-	-	-
Por primas en depósito	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
De contingencia	2,230	2,230	-
	<u>2,230</u>	<u>2,230</u>	<u>-</u>
Suma de reservas	<u>268,646</u>	<u>268,646</u>	<u>-</u>
Reservas para obligaciones laborales (Nota 19)	<u>8,684</u>	<u>8,684</u>	<u>-</u>
Acreeedores (Nota 20)			
Agentes y ajustadores	34,807	34,807	-
Fondos en administración de pérdidas	-	-	-
Acreeedores por responsabilidades de fianzas por pasivos	-	-	-
Diversos	103,988	103,988	-
	<u>138,795</u>	<u>138,795</u>	<u>-</u>
Reafianzadores			
Instituciones de fianzas (Nota 12)	44,906	44,906	-
Depósitos retenidos	-	-	-
Otras participaciones	29,804	29,804	-
Intermediarios de reafianzamiento	-	-	-
	<u>74,710</u>	<u>74,710</u>	<u>-</u>
Operaciones con productos derivados (parte pasiva) al momento de la adquisición	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Financiamientos obtenidos			
Emisión de deuda	-	-	-
Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	-	-	-
Contratos de reaseguro financiero	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Otros pasivos			
Provisión para la participación de los trabajadores en la utilidad	1,484	1,484	-
Provisión para el pago de impuestos (Nota 27)	4,361	4,361	-
Otras obligaciones (Nota 21)	25,120	25,120	-
Créditos diferidos	-	-	-
	<u>30,965</u>	<u>30,965</u>	<u>-</u>
Suma del pasivo	<u>521,800</u>	<u>521,800</u>	<u>-</u>
Capital contable			
Capital contable (Nota 22)	-	-	-
Capital o fondo social pagado	154,144	154,144	-
Capital o fondo social	-	-	-
(-) Capital o fondo no suscrito	-	-	-
(-) Capital o fondo no exhibido	-	-	-
(-) Acciones propias recompradas	-	-	-
	<u>154,144</u>	<u>154,144</u>	<u>-</u>
Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital	-	-	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital	30,000	30,000	-
	<u>30,000</u>	<u>30,000</u>	<u>-</u>
Capital ganado			
Reservas	-	-	-
Legal	978	978	-
Para adquisición de acciones propias	-	-	-
Otras	-	-	-
Superávit por valuación	-	-	-
Inversiones permanentes	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	(52,300)	(52,300)	-
Resultado del ejercicio	2,523	2,523	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-
	<u>(48,799)</u>	<u>(48,799)</u>	<u>-</u>
Suma del capital contable	<u>135,345</u>	<u>135,345</u>	<u>-</u>
Suma del pasivo y capital contable	<u>\$ 657,145</u>	<u>\$ 657,145</u>	<u>\$ -</u>

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Variaciones existentes en los Estados Financieros Básicos 31 de diciembre de 2023 y 2022

Miles de pesos mexicanos

	31 de diciembre de 2023		
	Institución	Auditor	Diferencia
Primas			
Emitidas (Nota 24)	\$ 571,199	\$ 571,199	\$ -
(-) Cedidas (Nota 25)	547,661	547,661	-
De retención	<u>23,538</u>	<u>23,538</u>	-
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	2,452	2,452	-
Primas de retención devengadas	<u>21,086</u>	<u>21,086</u>	-
(-) Costo neto de adquisición			
Comisiones a agentes	171,532	171,532	-
Compensaciones adicionales a agentes	-	-	-
Comisiones por reafianzamiento tomado	670	670	-
(-) Comisiones por reafianzamiento cedido (Nota 12)	(305,186)	(305,186)	-
Cobertura de exceso de pérdida	-	-	-
Otros	<u>38,476</u>	<u>38,476</u>	-
	<u>(94,508)</u>	<u>(94,508)</u>	-
(-) Costo neto de siniestralidad reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir			
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	-	-	-
(-) Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	-	-	-
Reclamaciones	<u>198</u>	<u>198</u>	-
	<u>198</u>	<u>198</u>	-
Utilidad técnica	<u>115,396</u>	<u>115,396</u>	-
(-) Incremento neto de otras reservas técnicas			
Reserva para riesgos catastróficos	-	-	-
Reserva para seguros especializados	-	-	-
Reserva de contingencia (Nota 18)	837	837	-
Otras reservas	-	-	-
	<u>837</u>	<u>837</u>	-
Resultado de operaciones análogas y conexas	-	-	-
Utilidad bruta	<u>114,559</u>	<u>114,559</u>	-
(-) Gastos de operación netos			
Gastos administrativos y operativos (Nota 26)	44,528	44,528	-
Remuneraciones y prestaciones al personal	79,423	79,423	-
Depreciaciones y amortizaciones	<u>4,834</u>	<u>4,834</u>	-
	<u>128,785</u>	<u>128,785</u>	-
Utilidad o (Pérdida) de la operación	<u>(14,226)</u>	<u>(14,226)</u>	-
Resultado integral de financiamiento			
De inversiones	20,517	20,517	-
Por venta de inversiones	-	-	-
Por valuación de inversiones	1,040	1,040	-
Por Recargo sobre Primas	-	-	-
Por emisión de instrumentos de deuda	-	-	-
Por reaseguro financiero	-	-	-
Intereses por créditos	-	-	-
(-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	(85)	(85)	-
(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios	-	-	-
Otros	(94)	(94)	-
Resultado cambiario	(268)	(268)	-
(-) Resultado por posición monetaria	<u>21,110</u>	<u>21,110</u>	-
Participación en el resultado de inversiones permanentes	-	-	-
Utilidad Perdida antes de impuestos a la utilidad	6,884	6,884	-
(-) Provisión para el pago del impuesto a la utilidad (Nota 27)	<u>4,361</u>	<u>4,361</u>	-
Utilidad Perdida antes de operaciones discontinuadas	2,523	2,523	-
Operaciones discontinuadas	-	-	-
Utilidad Perdida del ejercicio	<u>\$ 2,523</u>	<u>\$ 2,523</u>	<u>\$ -</u>